No. GS-2026- -DEANT- 20.1

Fredonia, 2 de marzo de 2026

Señor Brigadier General
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 No. 45-58 Avenida Oriental
Medellín

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No.**12-8-10060-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**02/02/2026**	**Hasta**	**01/03/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación Oficial No. GS-2025-322247-MEVAL del 04/11/2025, el señor Brigadier General, William Castaño Ramos, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Nombró como supervisor de contrato al comandante de Distrito Siete Fredonia al señor Mayor, CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ y por consiguiente supervisor del contrato 12-8-10060-25.

2. Mediante acta N° AC-2025-204761-DEANT de fecha 23/12/2025 el señor Capitán ARIAS DOMINGUEZ YEFER ZAMIR entrega el Cargo de comandante de Distrito de Policía Fredonia y Supervisor de contrato No. 12-8-10060-25 al señor Mayor ARIAS GUTIERREZ CARLOS ALBERTO titular.

1. **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

Informe de supervisión del mes de noviembre de 2025 del periodo comprendido entre el 01/11/2025 y el 01/12/2025, presentado mediante comunicación oficial número GS-2025-399266-DEANT de fecha 02/12/2025 por valor de $ 9.122.715,00

Informe de supervisión del mes de diciembre de 2025 del periodo comprendido entre el 02/12/2025 y el 01/01/2026, presentado mediante comunicación oficial número GS-2026-001056-DEANT de fecha 22/12/2025 por valor de $ 8.877.285,00

Informe de supervisión del mes de enero de 2026 del periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/01/2026, presentado mediante comunicación oficial número GS-2026-035722-DEANT de fecha 02/02/2026 por valor de $ 9.862.896,00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**12-8-10060-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA FREDONIA".**
Contratista	**ESTACION DE SERVICIOS SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.**
Representante legal	**HERNANDO HURTADO LOPEZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor vigencia 2025 $ 18.000.000,00 Valor vigencia 2026 $ 69.000.000,00 Total $ 87.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**No Aplica**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 87.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	**01/11/2025 Hasta:30/06/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**01/11/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/06/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No Aplica**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No Aplica**
Adiciones	**No Aplica**
Modificatorios	**No Aplica**
Prorrogas	**No Aplica**
Otros	**No Aplica**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el presente mes, el contratista cumplió plenamente con el suministro de combustible conforme a los parámetros establecidos en el contrato; en este informe se presentan los consumos correspondientes a la ejecución según factura electrónica de venta No. FE11296, FE11297 y FE11295, de fecha 02/03/2026 correspondiente a los consumos realizados 01 al 28 de febrero de 2026, en el establecimiento comercial ESTACION DE SERVICIOS SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S. ubicada en la carrera 48 No. 50-29 del municipio de Fredonia – Antioquia por el concepto de suministro de (116,00) galones GASOLINA CORRIENTE, (201,500) galones GASOLINA CORRIENTE y (431,00) galones BIODISEL ACPM. Así mismo, es de indicar que la respetiva documentación para el tramite de pago (recepción de bienes, constancia de recibo a satisfacción, factura electrónica, certificado y planilla de parafiscales, planillas de suministro a combustible y demás), fueron entregados al grupo de contratos de la MEVAL para el tramite correspondiente

- Mediante el acta No. AE-2025-038797-DEANT del 02/03/2026, se dejó constancia documental de la visita realizada por el supervisor a las instalaciones del contratista para verificar las condiciones técnicas, capacidad operativa para la prestación de servicios de mantenimiento, indicando que las instalaciones cumplen con lo establecido en el contrato N°12-8-10060-25.

- Durante el periodo supervisado, fueron registrados en los formatos 1LF-FR-0084 "*PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL*" (versión 4), un total de (278) suministros de combustible autorizados al subcomponente de movilidad; lo anterior, dando alcance a la actividad número 7 SUMINISTRAR COMBUSTIBLE A LOS VEHÍCULOS SIN DISPOSITIVO.

- Durante el periodo supervisado, no se recibió solicitudes de ingreso de abastecimiento de combustible, lo anterior, conforme a la actividad 8 SUMINISTRAR COMBUSTIBLE AL COMPONENTE DE MOVILIDAD OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO.

- De igual forma, en cumplimiento a la actividad 10. SUMINISTRAR COMBUSTIBLE ADICIONAL, fueron autorizados un total de (21) suministros adicionales para el subcomponente de movilidad, previo cumplimiento de los lineamientos definidos por la institución.

- Dando alcance a la actividad 15 REALIZAR INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA del procedimiento 1LA-PR-0017, se deja constancia que, no se anexan al presente informe los documentos físicos soporte del pago tramitado durante el periodo supervisado, (facturas electrónicas, certificado de precios, constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios, formato recepción de bienes, solicitud de ingreso de bienes, entre otros), bajo el entendido que previamente fueron entregados al Grupo Contratos MEVAL, con el objetivo de iniciar el trámite de revisión y posterior registro del derecho al turno de pago en el SIIF, documentos que una vez surtan el trámite administrativo establecido, serán retornados al Grupo Contratos por parte del Grupo Financiero MEVAL, para que sean incorporados a la carpeta de seguimiento del contrato u orden de compra; por lo tanto, adjuntarlos nuevamente, ocasionaría una duplicidad documental, situación que iría por demás, en contravía de la política presidencial de Cero Papel.

- Aunado a esto, se resalta que los suministros de combustible autorizados durante el periodo supervisado, se realizaron de acuerdo a las necesidades propias del servicio, dando cumplimiento a las políticas de control definidas por la Policía Nacional; por lo tanto, estos son registrados de manera cronológica en los formatos 1LF-FR-0084 "planilla control al suministro de combustible a vehículos de la policía nacional", tal como lo establece el procedimiento 1LF-PR-0017.

- Del mismo modo, la información consignada en el presente informe, corresponde al suministro de 317,500 galones de GASOLINA CORRIENTE y 431,00 galones de ACPM, los cuales, fueron efectuados por el subcomponente de movilidad propiedad de la Policía Nacional y/o por los que es responsable el distrito Siete

de Policía Fredonia adscrito al Departamento De Policía Antioquia durante el pasado mes de febrero del año en curso, por parte de la empresa ESTACION DE SERVICIOS SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S. y sus estaciones filiales.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.

11. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.

12. EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

13. Realizar la entrega del servicio de suministro de combustible que cumpla con las características técnicas establecidas en el formulario. 8 de la presente invitación.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>El Combustible objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por Ecopetrol o el que haga sus veces.
La Gasolina Corriente, Gasolina Extra y Diésel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice Min Minas o el que haga sus veces.
<table>
<tr><th>TIPO DE COMBUSTIBLE</th><th>NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Gasolina Corriente</td><td>NTC 1380
Resolución 1180 del 21/06/2006
Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007</td></tr>
<tr><td>Diésel ACPM</td><td>NTC 1438
Resolución 1180 del 21/06/2006
Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007</td></tr>
</table>
Para constancia de lo anterior, el oferente debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**Capacidad Operativa.** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con la infraestructura física (estación de servicio) constituidas y avaladas por el Ministerio de Minas y Energía ubicada en la cabecera del municipio de Fredonia, con capacidad suficiente mínimo una (1) isla, con un (1) surtidor con disponibilidad de combustibles (GASOLINA CORRIENTE y ACPM) para el subcomponente de movilidad, garantizando el suministro de combustible las 24 horas del día durante los siete días de la semana, (anexar fotografías de la estación del servicio en la cual se visualice la isla y los surtidores).	SI	
2.	**SISTEMA DE CONTROL** **Para gerenciamiento con planilla.** En caso que el oferente no cuente con un sistema de gerenciamiento de control a través de la lectura de dispositivos electrónicos de tanqueo, igualmente, éste deberá contar con surtidores que garanticen el suministro de combustible para los productos GASOLINA y ACPM, conforme a los volúmenes autorizados por el supervisor del contrato, quien previamente verificará que el subcomponente de movilidad pertenece a la Policía Nacional, suministro que además, debe ser registrado en el formato 1LF-FR-0084; por lo tanto, de cada suministro que se realice, se debe emitir por parte de la estación de servicio, un recibo o comprobante del suministro, el cual debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje, fecha y hora del suministro, así mismo, aquellos datos que se consideren necesarios y que aporten al control del consumo del combustible. Los recibos o	SI	

	comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma y número de cédula del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.		
3.	**MEJORA TECNOLÓGICA.** La firma oferente deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina, ACPM,) a los vehículos de la Policía Nacional, son de óptima tecnología, a fin de que garanticen la calidad del servicio exigido por la Institución.	SI	
4.	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL.** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con mínimo dos empleados y una experiencia mínima de 6 meses en el suministro de combustibles, de igual forma garantizara que en caso de cambiar el personal este cumplirá con el mismo requerimiento durante la duración del contrato, mencionado personal debe estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	
5.	**CAPACITACIÓN.** El oferente y futuro contratista deberá brindar una adecuada capacitación a todo el personal de la estación de servicio, a fin de garantizar que el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional. De igual forma deberá capacitar a su personal, en el acatamiento de los valores, tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia, por lo tanto, deberá hacer entrega al supervisor del contrato el acta en la cual se evidencie dicha capacitación.	SI	
6.	**PRIORIDAD.** La firma oferente deberá certificar que al serle adjudicado el contrato, en caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, paros ,manifestaciones o desorden público dará prioridad (en todas las estaciones de servicio pactadas) al suministro de los vehículos de la Policía Nacional sobre los particulares, a fin de evitar que el servicio policial se vea afectado, así mismo tendrá planes de contingencia o estaciones de servicio dispuestas para ser habilitadas en caso de ser necesario por diferentes motivos, y deberá certificar que garantizará el suministro de combustible a los vehículos de la Policía Nacional en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio Policial. En todo caso los aprovisionamientos en estas estaciones de servicio se realizarán según las condiciones y ubicación de las estaciones de servicio relacionadas en el presente proceso.	SI	
7.	**CÁMARAS.** La firma oferente y futuro contratista debe contar con sistemas de seguridad (cámaras) en la estación de servicio habilitada, la cual monitorearan las veinticuatro (24) horas el servicio de suministro, el cual servirá de apoyo en caso de encontrarse alguna novedad en el consumo de algún vehículo de la institución.	SI	
8.	**REEMPLAZO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO:** si el Proveedor decide cambiar de ubicación, cerrar o enajenar la estación de servicio incluida en el contrato, deberá informar por escrito al supervisor del contrato su decisión con 45 días de antelación e indicar la nueva estación de servicio con la cual se	SI	

	atenderá la necesidad; la nueva estación de servicio debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas y estar en la zona de la estación de servicio que se pretende cambiar.		
9.	El oferente y futuro contratista aceptará que en caso ser necesario se realice visitas por parte de la Policía Nacional en forma directa o indirecta a las estaciones de servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad.	SI	
10.	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del Ministerio de Minas y Energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	SI	
11.	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y bioseguridad de sus empleados y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de accidente, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	SI	
12.	Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales; tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.	SI	
13.	Para el caso de distribuidores minoristas, el oferente deberá anexar la certificación firmada por el distribuidor mayorista donde se estipule que el oferente es proveedor de combustible.	SI	
14.	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	
15.	Los oferentes que se presenten al presente proceso contractual deberán certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	SI	
16.	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	SI	
17.	Aplicar buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.	SI	

18.	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas escombros entre otros relacionados en el **titulo 6 Residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015,** expedido por el gobierno nacional, o norma que lo modifique adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a cada unidad policial para la cual son asignados los recursos. (Solo en los casos que se requiera en la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	
19.	Durante la ejecución del contrato, contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto-ley 2811 de 1974, leyes 99 de 1993 165 de 1994 y demás disposiciones que la sustituyan, modifiquen o reglamenten o el cumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2019 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" el contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven , entre otros su inclusión en el reporte en el registro único de infractores Ambientales y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. El contratista dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnico nacionales e internacionales, igual que las normas leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, en su artículo 79 la constitución Nacional (CN) consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para los logros de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo las condiciones en las cuales la vida puede disfrutarse bajo la constitución nacional Articulo 8 "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación." Y Articulo 95 No 8 Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.	SI	
20.	El oferente debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 DE 2015 Reglamento Único del Trabajo Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST". Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario de la invitación publica, acreditando el cumplimiento de este requisito.	SI	
21.	Deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en	SI	

	una escala de valoración "Aceptable" (puntaje 85 % de cumplimiento en adelante) y el respectivo plan de trabajo a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
22.	**Licencia de Bomberos.** Al momento de ofertar, se deberá presentar licencia de bomberos vigente para las estaciones de servicio en las cuales suministrará el combustible, expedida por autoridad competente.	SI	
23.	El contratista implementara un sistema de control de combustible que permita identificar el consumo de este, de manera diaria, semanal y mensual con el fin de que el supervisor del control pueda tener la información en tiempo real de la ejecución realizada.	SI	
24.	La entrega de este suministro se realizara en la cabecera del municipio de Fredonia, en las instalaciones del contratista, el cual debe tener disponibilidad durante las 24 horas del día, brindándole el suministro a los vehículos de los municipios que corresponden al Distrito de Fredonia, los cuales son, Venecia, Titiribí, Santa Bárbara, Montebello, Angelópolis, Subestaciones de Policía Versalles, Puente Iglesias, Minas, Bolombolo y a los grupos operativos y demás vehículos institucionales que ocasionalmente arriban a la jurisdicción, todos adscritos a la Policía Nacional.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (121) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (122) días calendario ya se finaliza el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO	La Policía Metropolitana del Valle de Aburra, pagara al contratista de forma parcial el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburra. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional situé los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC). **PARAGRAFO PRIMERO:** si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolita del Valle de Aburra, por la

inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la policía nacional -Metropolitana del Valle de Aburra realizara el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hallan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el último mes del año 2025, la Policía Nacional Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizara el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2026, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4".

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos analista de contratos-SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen

los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: el contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

Contratista o proveedor (emisor).

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:

Si es en el asunto:

16-01-01M3; #Contrato;correo.supervisor@correo.policia.gov.co código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Si es en la nota final:
16-01-01-M3;#Contrato;
correo.supervisor@correo.policia.gov.co Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envié automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnación. facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del

	supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma. Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. El cambio de la cuenta podrá realizarse en cualquier momento, a solicitud del contratista, sin que sea necesario realizar una modificación a la aceptación de oferta. **Los pagos se harán a la siguiente cuenta:** **NOMBRE BENEFICIARIO:** SAN MIGUEL E.D.S S.A.S. **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCOLOMBIA **TIPO CUENTA:** AHORROS **NUMERO DE CUENTA:** 01524425676

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato u orden de compra	87.000.000,00	100,00 %
Valor total de las entregas	38.344.359,00	44,07 %
Valor total facturado	38.344.359,00	44,07 %
Valor facturado pendiente de pago	10.454.463,00	12,02 %
Valor pagado	27.862.896,00	32,03 %
Valor pendiente de entrega	48.655.641,00	55,93 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
004 del 02/03/2026	$ 10.454.463,00	01/02/2026 Al 28/02/2026	$ 10.454.463,00	FE11296 FE11297 FE11295	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes

Mediante comunicado oficial No **GS-2026-071509-DEANT** de fecha 02/03/2026 se realizó solicitud entrada y salida almacén pago de combustible consumido; mes reportado enero.

5. RECOMENDACIONES

Como supervisor de contrato, considero que las condiciones establecidas dentro del mismo, se ajustan a los requerimientos actuales, situación que ha permitido satisfacer sin contra tiempos, las necesidades que en materia de combustible demanda el subcomponente de movilidad de la Unidad; por tanto, no existen recomendaciones sobre el particular.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____
Mayor. CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ
Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia
Supervisor Contrato No. 12-8-10060-25
Correo electrónico: carlos.arias0898@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203032225

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA

GS-2026-0715/DEANT/ COSEC - DISFE – 20.1

Fredonia, 02 de marzo de 2026

Señor Brigadier General
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 No. 45-58 Avenida Oriental
Medellín

Asunto: Solicitud entrada y salida almacén pago de combustibles mes reportado febrero

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, que teniendo en cuenta el contrato 12-8-10060-25 de fecha 24/10/2025, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA FREDONIA". celebrado con la ESTACIÓN DE SERVICIO San Miguel E.D.S. S.A.S. NIT. 900728120-60; ordene a quien corresponda sea efectuados los trámites respectivos para el pago por concepto de suministro de combustible, consumos realizados entre el 01/02/2026 al 28/02/2026, mediante facturas Nº FE11296 $ 1.969.216,00, N° FE11297 $ 3.319.712,00 y Nº FE11295 $ 5.165.535,00 de fecha 02/03/2026 con los siguientes consumos así:

No	RECURSO	FACTURA No	MES FACTURADO	CANTIDAD GALONES	TIPO DE COMBUSTIBLE	VALOR INDIVIDUAL	SUBTOTAL
1	16	FE11296	Febrero	116,00	CORRIENTE	$16.976,00	$ 1.969.216,00
2		FE11297		201,500		$16.475,00	$ 3.319.712,00
3		FE11295		431,00	DISEL-ACPM	$ 11.985,00	$ 5.165.535,00
						TOTAL	$ 10.454.463,00

Atentamente,

Mayor **CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ**
Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia
Administrador Policial

Elaboró: SI. DANIEL SANMARTIN MEJIA ____/
COSEC- DISFE

Revisó MY CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ____/
COSEC-DISFE

Fecha de elaboración: 02/03/2026
Ubicación: D:\COMBUSTIBLE\3.2026\MARZO

Carrera 51 Nro. 50 – 51 Fredonia – Antioquia
Teléfono: 8462030, Celular 3203032225
E-mail: deant.dfredonia@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE11296**
Fecha de expedición **2026-03-02 09:10:16-05:00**
Fecha de vencimiento **2026-05-01**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE 11e1964649613b885faf150a55dd5dd3a923d9b93e76f7126a85575307491d24a66ff003f031b3e7f649b11ad4803c48

Razón social: **SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.**
NIT: **900728120**
Dirección: CR 48 50 29
Teléfono: 3104370496 - 3104370496
Ciudad: FREDONIA
email: estaciondeserviciofredonia@hotmail.com

Responsables del IVA
Numeración de facturación
N° **18764094236686** del **2025-06-10** Autoriza rango desde el
FE 10536 al **20000** Vigencia **12** meses

Hora de generación 02/03/2026 9:16:49

Cliente: **POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**
NIT: **800140985-1**
Dirección: CLL 48 N. 45-58
Telefono: 5905900
Ciudad: MEDELLÍN
Vendedor: ELKIN CARMONA VELEZ
Sucursal:
Email: estaciondeserviciofredonia@hotmail.com;deant.dfredonia@policia.gov.co
OC:
Pedido/Remision:

REF	REMISION	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNT	% DCTO	% IVA	VALOR BRUTO
1	REM00021316	CORRIENTE	13,5000	16.976,00	0,00	0,0	229.176,00
1	REM00021337	CORRIENTE	1,0000	16.976,00	0,00	0,0	16.976,00
1	REM00021341	CORRIENTE	6,0000	16.976,00	0,00	0,0	101.856,00
1	REM00021344	CORRIENTE	9,0000	16.976,00	0,00	0,0	152.784,00
1	REM00021345	CORRIENTE	9,0000	16.976,00	0,00	0,0	152.784,00
1	REM00021350	CORRIENTE	4,0000	16.976,00	0,00	0,0	67.904,00
1	REM00021351	CORRIENTE	4,0000	16.976,00	0,00	0,0	67.904,00
1	REM00021352	CORRIENTE	4,0000	16.976,00	0,00	0,0	67.904,00
1	REM00021353	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021362	CORRIENTE	9,0000	16.976,00	0,00	0,0	152.784,00
1	REM00021367	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021317	CORRIENTE	13,5000	16.976,00	0,00	0,0	229.176,00
1	REM00021370	CORRIENTE	5,0000	16.976,00	0,00	0,0	84.880,00
1	REM00021371	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00

LOS TOTALES DE LA FACTURA SE VISUALIZAN EN LA ULTIMA PAGINA --->

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE11296**
Fecha de expedición **2026-03-02 09:10:16-05:00**
Fecha de vencimiento **2026-05-01**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE 11e1964649613b885faf150a55dd5dd3a923d9b93e76f7126a85575307491d24a66ff003f031b3e7f649b11ad4803c48

1	REM00021372	CORRIENTE	2,0000	16.976,00	0,00	0,0	33.952,00
1	REM00021373	CORRIENTE	2,0000	16.976,00	0,00	0,0	33.952,00
1	REM00021375	CORRIENTE	2,0000	16.976,00	0,00	0,0	33.952,00
1	REM00021376	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021379	CORRIENTE	1,0000	16.976,00	0,00	0,0	16.976,00
1	REM00021386	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021320	CORRIENTE	1,0000	16.976,00	0,00	0,0	16.976,00
1	REM00021322	CORRIENTE	5,0000	16.976,00	0,00	0,0	84.880,00
1	REM00021323	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021325	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
1	REM00021326	CORRIENTE	1,0000	16.976,00	0,00	0,0	16.976,00
1	REM00021330	CORRIENTE	12,0000	16.976,00	0,00	0,0	203.712,00
1	REM00021332	CORRIENTE	1,5000	16.976,00	0,00	0,0	25.464,00
			116,0000				

Observaciones: #$16-01-01-M3;12-8-10060-25;carlos.arias0898@correo.policia.gov.co#$
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA AHORROS 01524425676 A NOMBRE DE SAN MIGUEL EDS.

EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA O SERVICIO DESCRITO EN ESTA FACTURA DE VENTA. EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARACTER DE TITULO DE VALOR Y PODRA SER TRANSFERIDO POR ENDOSO. SE RIGE POR LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008 Y SU VALOR ES EXIGIBLE EN EL VENCIMIENTO INDICADO MAS EL RECARGO DE INTERESES POR MORA A LA TASA MAXIMA VIGENTE.
TAMBIEN AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEA REPORTADO AL BANCO DE DATOS.

Valor Bruto	**$ 1.969.216,00**
Descuento	**$ 0,00**
Subtotal	**$ 1.969.216,00**
IVA	**$ 0,00**
Rte Fte	**$ 0,00**
ReteIVA	**$ 0,00**
Imp. Consumo	**$ 0,00**
ICA	**$ 0,00**
IpoConsumo	**$ 0,00**
TOTAL	**$ 1.969.216,00**

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE11297**
Fecha de expedición **2026-03-02 09:13:52-05:00**
Fecha de vencimiento **2026-05-01**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE da13f71042cec9cb4934f433887ca2fda538076c36d5deb3908b06799a31f2336c266988491811205b85b43348b569fe

Razón social: **SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.**
NIT: **900728120**
Dirección: CR 48 50 29
Teléfono: 3104370496 - 3104370496
Ciudad: FREDONIA
email: estaciondeserviciofredonia@hotmail.com

Responsables del IVA
Numeración de facturación
N° **18764094236686** del **2025-06-10** Autoriza rango desde el
FE 10536 al **20000** Vigencia **12** meses

Hora de generación 02/03/2026 9:18:28

Cliente: **POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**
NIT: **800140985-1**
Dirección: CLL 48 N. 45-58
Telefono: 5905900
Ciudad: MEDELLÍN
Vendedor: EMILEE QUILINDO
Sucursal:
Email: estaciondeserviciofredonia@hotmail.com;deant.dfredonia@policia.gov.co
OC:
Pedido/Remision:

REF	REMISION	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNT	% DCTO	% IVA	VALOR BRUTO
1	REM00021388	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021411	CORRIENTE	1,0000	16.475,00	0,00	0,0	16.475,00
1	REM00021412	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021413	CORRIENTE	1,0000	16.475,00	0,00	0,0	16.475,00
1	REM00021418	CORRIENTE	15,0000	16.475,00	0,00	0,0	247.125,00
1	REM00021422	CORRIENTE	1,0000	16.475,00	0,00	0,0	16.475,00
1	REM00021427	CORRIENTE	9,0000	16.475,00	0,00	0,0	148.275,00
1	REM00021429	CORRIENTE	1,0000	16.475,00	0,00	0,0	16.475,00
1	REM00021430	CORRIENTE	1,0000	16.475,00	0,00	0,0	16.475,00
1	REM00021432	CORRIENTE	1,0000	16.475,00	0,00	0,0	16.475,00
1	REM00021435	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021390	CORRIENTE	15,0000	16.475,00	0,00	0,0	247.125,00
1	REM00021440	CORRIENTE	6,0000	16.475,00	0,00	0,0	98.850,00
1	REM00021442	CORRIENTE	1,0000	16.475,00	0,00	0,0	16.475,00

LOS TOTALES DE LA FACTURA SE VISUALIZAN EN LA ULTIMA PAGINA --->

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE11297**
Fecha de expedición **2026-03-02 09:13:52-05:00**
Fecha de vencimiento **2026-05-01**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE da13f71042cec9cb4934f433887ca2fda538076c36d5deb3908b06799a31f2336c266988491811205b85b43348b569fe

1	REM00021444	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021445	CORRIENTE	3,0000	16.475,00	0,00	0,0	49.425,00
1	REM00021452	CORRIENTE	13,5000	16.475,00	0,00	0,0	222.412,50
1	REM00021454	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021456	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021457	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021458	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021459	CORRIENTE	3,0000	16.475,00	0,00	0,0	49.425,00
1	REM00021392	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021460	CORRIENTE	3,0000	16.475,00	0,00	0,0	49.425,00
1	REM00021464	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021466	CORRIENTE	3,0000	16.475,00	0,00	0,0	49.425,00
1	REM00021470	CORRIENTE	1,0000	16.475,00	0,00	0,0	16.475,00
1	REM00021473	CORRIENTE	6,0000	16.475,00	0,00	0,0	98.850,00
1	REM00021475	CORRIENTE	9,0000	16.475,00	0,00	0,0	148.275,00
1	REM00021477	CORRIENTE	12,0000	16.475,00	0,00	0,0	197.700,00
1	REM00021484	CORRIENTE	4,5000	16.475,00	0,00	0,0	74.137,50
1	REM00021486	CORRIENTE	5,0000	16.475,00	0,00	0,0	82.375,00
1	REM00021487	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021397	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021489	CORRIENTE	3,0000	16.475,00	0,00	0,0	49.425,00
1	REM00021490	CORRIENTE	3,0000	16.475,00	0,00	0,0	49.425,00
1	REM00021491	CORRIENTE	3,0000	16.475,00	0,00	0,0	49.425,00
1	REM00021492	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021493	CORRIENTE	1,0000	16.475,00	0,00	0,0	16.475,00
1	REM00021504	CORRIENTE	6,0000	16.475,00	0,00	0,0	98.850,00
1	REM00021505	CORRIENTE	2,0000	16.475,00	0,00	0,0	32.950,00
1	REM00021506	CORRIENTE	2,0000	16.475,00	0,00	0,0	32.950,00
1	REM00021507	CORRIENTE	2,0000	16.475,00	0,00	0,0	32.950,00

LOS TOTALES DE LA FACTURA SE VISUALIZAN EN LA ULTIMA PAGINA --->

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE11297**
Fecha de expedición **2026-03-02 09:13:52-05:00**
Fecha de vencimiento **2026-05-01**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE da13f71042cec9cb4934f433887ca2fda538076c36d5deb3908b06799a31f2336c266988491811205b85b43348b569fe

1	REM00021510	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021403	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021513	CORRIENTE	1,0000	16.475,00	0,00	0,0	16.475,00
1	REM00021515	CORRIENTE	3,0000	16.475,00	0,00	0,0	49.425,00
1	REM00021522	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021525	CORRIENTE	1,0000	16.475,00	0,00	0,0	16.475,00
1	REM00021526	CORRIENTE	1,0000	16.475,00	0,00	0,0	16.475,00
1	REM00021527	CORRIENTE	1,0000	16.475,00	0,00	0,0	16.475,00
1	REM00021529	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021533	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021535	CORRIENTE	1,5000	16.475,00	0,00	0,0	24.712,50
1	REM00021404	CORRIENTE	5,0000	16.475,00	0,00	0,0	82.375,00
1	REM00021405	CORRIENTE	1,0000	16.475,00	0,00	0,0	16.475,00
1	REM00021406	CORRIENTE	5,0000	16.475,00	0,00	0,0	82.375,00
1	REM00021408	CORRIENTE	18,0000	16.475,00	0,00	0,0	296.550,00
			201,5000				

Observaciones: #$16-01-01-M3;12-8-10060-25;carlos.arias0898@correo.policia.gov.co#$
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA AHORROS 01524425676 A NOMBRE DE SAN MIGUEL EDS.

EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA O SERVICIO DESCRITO EN ESTA FACTURA DE VENTA. EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARACTER DE TITULO DE VALOR Y PODRA SER TRANSFERIDO POR ENDOSO. SE RIGE POR LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008 Y SU VALOR ES EXIGIBLE EN EL VENCIMIENTO INDICADO MAS EL RECARGO DE INTERESES POR MORA A LA TASA MAXIMA VIGENTE.
TAMBIEN AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEA REPORTADO AL BANCO DE DATOS.

Valor Bruto	**$ 3.319.712,50**
Descuento	**$ 0,00**
Subtotal	**$ 3.319.712,50**
IVA	**$ 0,00**
Rte Fte	**$ 0,00**
ReteIVA	**$ 0,00**
Imp. Consumo	**$ 0,00**
ICA	**$ 0,00**
IpoConsumo	**$ 0,00**
TOTAL	**$ 3.319.712,00**

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE11295**
Fecha de expedición **2026-03-02 09:01:40-05:00**
Fecha de vencimiento **2026-05-01**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE 69108a57957008becf40d73b4920ba54eaa3ab9bffcba7eed1369404c2901d66f7834c66a49d39f4a54262ffdbaf49d1

Razón social: **SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.**
NIT: **900728120**
Dirección: CR 48 50 29
Teléfono: 3104370496 - 3104370496
Ciudad: FREDONIA
email: estaciondeserviciofredonia@hotmail.com

Responsables del IVA
Numeración de facturación
N° **18764094236686** del **2025-06-10** Autoriza rango desde el
FE 10536 al **20000** Vigencia **12** meses

Hora de generación 02/03/2026 9:15:07

Cliente: **POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**
NIT: **800140985-1**
Dirección: CLL 48 N. 45-58
Telefono: 5905900
Ciudad: MEDELLÍN
Vendedor: ELKIN CARMONA VELEZ
Sucursal:
Email: estaciondeserviciofredonia@hotmail.com;deant.dfredonia@policia.gov.co
OC:
Pedido/Remision:

REF	REMISION	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNT	% DCTO	% IVA	VALOR BRUTO
2	REM00021314	ACPM	20,0000	11.985,00	0,00	0,0	239.700,00
2	REM00021359	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021368	ACPM	14,0000	11.985,00	0,00	0,0	167.790,00
2	REM00021381	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021382	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021387	ACPM	12,0000	11.985,00	0,00	0,0	143.820,00
2	REM00021391	ACPM	8,0000	11.985,00	0,00	0,0	95.880,00
2	REM00021394	ACPM	10,0000	11.985,00	0,00	0,0	119.850,00
2	REM00021407	ACPM	28,0000	11.985,00	0,00	0,0	335.580,00
2	REM00021410	ACPM	14,0000	11.985,00	0,00	0,0	167.790,00
2	REM00021414	ACPM	4,0000	11.985,00	0,00	0,0	47.940,00
2	REM00021315	ACPM	20,0000	11.985,00	0,00	0,0	239.700,00
2	REM00021417	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021419	ACPM	20,0000	11.985,00	0,00	0,0	239.700,00

LOS TOTALES DE LA FACTURA SE VISUALIZAN EN LA ULTIMA PAGINA --->

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Factura Electrónica de Venta N° **FE11295**
Fecha de expedición **2026-03-02 09:01:40-05:00**
Fecha de vencimiento **2026-05-01**
Forma de Pago: Credito **Plazo 60 días**
Medio de Pago:

CUFE 69108a57957008becf40d73b4920ba54eaa3ab9bffcba7eed1369404c2901d66f7834c66a49d39f4a54262ffdbaf49d1

2	REM00021434	ACPM	10,0000	11.985,00	0,00	0,0	119.850,00
2	REM00021441	ACPM	16,0000	11.985,00	0,00	0,0	191.760,00
2	REM00021449	ACPM	8,0000	11.985,00	0,00	0,0	95.880,00
2	REM00021450	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021451	ACPM	16,0000	11.985,00	0,00	0,0	191.760,00
2	REM00021455	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021463	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021474	ACPM	20,0000	11.985,00	0,00	0,0	239.700,00
2	REM00021318	ACPM	16,0000	11.985,00	0,00	0,0	191.760,00
2	REM00021476	ACPM	12,0000	11.985,00	0,00	0,0	143.820,00
2	REM00021479	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021480	ACPM	10,0000	11.985,00	0,00	0,0	119.850,00
2	REM00021483	ACPM	4,0000	11.985,00	0,00	0,0	47.940,00
2	REM00021488	ACPM	12,0000	11.985,00	0,00	0,0	143.820,00
2	REM00021498	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021503	ACPM	12,0000	11.985,00	0,00	0,0	143.820,00
2	REM00021514	ACPM	4,0000	11.985,00	0,00	0,0	47.940,00
2	REM00021519	ACPM	10,0000	11.985,00	0,00	0,0	119.850,00
2	REM00021530	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021329	ACPM	20,0000	11.985,00	0,00	0,0	239.700,00
2	REM00021336	ACPM	5,0000	11.985,00	0,00	0,0	59.925,00
2	REM00021339	ACPM	16,0000	11.985,00	0,00	0,0	191.760,00
2	REM00021343	ACPM	24,0000	11.985,00	0,00	0,0	287.640,00
2	REM00021356	ACPM	12,0000	11.985,00	0,00	0,0	143.820,00
2	REM00021358	ACPM	4,0000	11.985,00	0,00	0,0	47.940,00
			431,0000				

Observaciones: #$16-01-01-M3;12-8-10060-25;carlos.arias0898@correo.policia.gov.co#$
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA AHORROS 01524425676 A NOMBRE DE SAN MIGUEL EDS.

EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA O SERVICIO DESCRITO EN ESTA FACTURA DE VENTA. EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARACTER DE TITULO DE VALOR Y PODRA SER TRANSFERIDO POR ENDOSO. SE RIGE POR LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008 Y SU VALOR ES EXIGIBLE EN EL VENCIMIENTO INDICADO MAS EL RECARGO DE INTERESES POR MORA A LA TASA MAXIMA VIGENTE.
TAMBIEN AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEA REPORTADO AL BANCO DE DATOS.

Valor Bruto	**$ 5.165.535,00**
Descuento	**$ 0,00**
Subtotal	**$ 5.165.535,00**
IVA	**$ 0,00**
Rte Fte	**$ 0,00**
ReteIVA	**$ 0,00**
Imp. Consumo	**$ 0,00**
ICA	**$ 0,00**
IpoConsumo	**$ 0,00**
TOTAL	**$ 5.165.535,00**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Documento generado desde el software RIBISOFT NIT: 900947532-6 - www.ribi.com.co

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de marzo de 2026

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

OBRANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SAN MIGUEL EDS S.A.S
NIT 900.728.120-6
HAGO CONSTAR QUE:

Al 02 de marzo de 2026, SAN MIGUEL EDS S.A.S Ha cumplido en forma oportuna y adecuada con el pago de las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar en los últimos seis meses.

Como constancia se anexan los comprobantes de pago del mes vigente:

Fecha de pago	Concepto	N° Planilla	Valor en pesos
marzo 02/2026	Seguridad Social	9500756599	$ 7.595.400

La presente certificación se expide en Fredonia (Antioquia) a los 02 días del mes de marzo de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

HERNANDO HURTADO LOPEZ
C.C 1.037.580.618 de Envigado
Representante legal San Miguel EDS S.A.S

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900728120	6	SAN MIGUEL EDS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN MIGUEL EDS SAS	KR 48 50-29	FREDONIA-ANTIOQUIA	8401102	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	104376793	9500756599	E	2026/03/05	2026/03/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$7,595,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: SAN MIGUEL EDS SAS (11 Afiliados)						**$29,135,272**	**$4,662,200**			**$29,135,272**	**$1,166,000**			**$29,135,272**	**$1,098,100**			**$29,135,272**	**$669,100**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: SAN MIGUEL EDS SAS (11 Afiliados)						$29,135,272	$4,662,200			$29,135,272	$1,166,000			$29,135,272	$1,098,100			$29,135,272	$669,100		$0	$0
Ciudad: FREDONIA Depto: ANTIOQUIA (11 Afiliados)						$29,135,272	$4,662,200			$29,135,272	$1,166,000			$29,135,272	$1,098,100			$29,135,272	$669,100		$0	$0
1	CC	1039471633	ALVAREZ MARIA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
2	CC	8466217	CARMONA ELKIN	230201	30	$2,152,051	$344,400	EPS037	30	$2,152,051	$86,100	CCF04	30	$2,152,051	$86,100	14-11	30	$2,152,051	$52,500	30	$0	$0
3	CC	1007286733	CEBALLOS JACKELINE	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
4	CC	8463255	GALLEGO GILDARDO	25-14	10	$583,635	$93,400	EPS037	10	$583,635	$23,400	CCF04	10	$583,635	$0	14-11	10	$583,635	$0	10	$0	$0
5	CC	8463255	GALLEGO GILDARDO	25-14	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF04	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$1,500	1	$0	$0
6	CC	8463255	GALLEGO GILDARDO	25-14	15	$875,453	$140,100	EPS037	15	$875,453	$35,100	CCF04	15	$875,453	$0	14-11	15	$875,453	$0	15	$0	$0
7	CC	8463255	GALLEGO GILDARDO	25-14	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$9,400	CCF04	4	$233,454	$0	14-11	4	$233,454	$0	4	$0	$0
8	CC	1037580618	HURTADO HERNANDO	230201	30	$5,300,000	$848,000	EPS010	30	$5,300,000	$212,000	CCF04	30	$5,300,000	$212,000	14-11	30	$5,300,000	$129,200	30	$0	$0
9	CC	1128453268	MUÑOZ JOSE	25-14	30	$2,142,162	$342,800	EPS010	30	$2,142,162	$85,700	CCF04	30	$2,142,162	$85,700	14-11	30	$2,142,162	$52,200	30	$0	$0
10	CC	1025883882	QUILINDO ANDRES	230201	30	$2,220,014	$355,300	EPS040	30	$2,220,014	$88,900	CCF04	30	$2,220,014	$88,900	14-11	30	$2,220,014	$54,100	30	$0	$0
11	CC	43987172	QUILINDO YORK	230201	30	$2,750,000	$440,000	EPS037	30	$2,750,000	$110,000	CCF04	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$67,000	30	$0	$0
12	CC	71003421	ROJAS RAMON	230301	30	$5,300,000	$848,000	EPS010	30	$5,300,000	$212,000	CCF04	30	$5,300,000	$212,000	14-11	30	$5,300,000	$129,200	30	$0	$0
13	CC	32160680	SANCHEZ LIGIA	231001	30	$2,120,984	$339,400	EPS037	30	$2,120,984	$84,900	CCF04	30	$2,120,984	$84,900	14-11	30	$2,120,984	$51,700	30	$0	$0
14	CC	1007496830	VELEZ MARIA	230301	30	$1,897,345	$303,600	EPS040	30	$1,897,345	$75,900	CCF04	30	$1,897,345	$75,900	14-11	30	$1,897,345	$46,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(11)**			$29,135,272	$4,662,200			$29,135,272	$1,166,000			$29,135,272	$1,098,100			$29,135,272	$669,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900728120	6	SAN MIGUEL EDS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN MIGUEL EDS SAS	KR 48 50-29	FREDONIA-ANTIOQUIA	8401102	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	104376793	9500756599	E	2026/03/05	2026/03/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$7.595,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$4,662,200	$0	$0	$4,662,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$339,400	$0	$0	$339,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$623,100	$0	$0	$623,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,151,600	$0	$0	$1,151,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$2,548,100	$0	$0	$2,548,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$669,100	$0	$0	$669,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$669,100	$0	$0	$669,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,098,100	$0	$0	$1,098,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	11	$1,098,100	$0	$0	$1,098,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$1,166,000	$0	$0	$1,166,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$579,800	$0	$0	$579,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$351,300	$0	$0	$351,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	3	$234,900	$0	$0	$234,900
TOTAL				**11**	**$7,595,400**	**$0**	**$0**	**$7,595,400**

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de marzo de 2026

Señores
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

ASUNTO: CERTIFICADO REGISTRO DE INFRACCIONES AMBIENTALES

Certifico que la empresa SAN MIGUEL EDS S.A.S No se encuentra inscrito en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA.

Cordialmente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de marzo de 2026

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

ASUNTO: IMPLEMENTACION SG-SST ESTACION SAN MIGUEL EDS

Cordialmente me permito informar a ustedes que nuestra empresa SAN MIGUEL EDS ha implementado el SG-SST asesorados por ASESORIAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con el fin de dar cumplimiento a la Ley.

Cordialmente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de marzo de 2026

Señores
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

ASUNTO: CERTIFICADO NORMAS TECNICAS DEL COMBUSTIBLE

Certifico que la empresa SAN MIGUEL EDS S.A.S garantiza que los productos cumplen con las siguientes normas técnicas:

- Gasolina corriente NTC1380
 Normas internacionales ASTM 4814
 Resolución 1565 de 24/12/2004
- Diésel ACPM NTC 1438
 Normas internacionales ASTM 4814
 Resolución 1565 de 24/12/2004

Cordialmente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 De Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de marzo de 2026

Señores
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

ASUNTO: CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa SAN MIGUEL EDS S.A.S garantiza en cada uno de los procesos de distribución de combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el ministerio de minas y Energía y el Ministerio de Ambiente para garantizar la prevención del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Fredonia, 02 de marzo de 2026

Señores
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín Antioquia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de dar a conocer los precios vigentes del combustible (CORRIENTE - ACPM) a partir del 01 febrero al 28 de febrero de 2026.

RP-231676	02/2026	GASOLINA MOTOR CORRIENTE	Precio Nacional	$16,475.00	9/02/2026	28/02/2026	NO VIGENTE	630394000	ACTUALIZACIOI DE PRECIOS
RP-223466	02/2026	GASOLINA MOTOR CORRIENTE	Precio Nacional	$16,976.00	1/02/2026	28/02/2026	NO VIGENTE	630394000	ACTUALIZACIOI DE PRECIOS
RP-223466	02/2026	BIODIESEL CON MEZCLA	Precio Nacional	$11,985.00	1/02/2026	28/02/2026	NO VIGENTE	630394000	ACTUALIZACION DE PRECIOS

Atentamente,

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

SICOM

Buscar

ED

Mi Portal | Inbox | Nuevo Caso | Admin

arpeta de caso | Carpeta de

a de tiempo | Linea de tiempo

Regresar

Registro de Precios › Declarar Precios

Información General | Históricos

Datos Generales

Código SICOM:	630394	**Tipo de Agente:**	DISTRIBUIDOR MINORISTA
SubTipo de Agente:	ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	**Nombre Comercial:**	ESTACION DE SERVICIO FREDONIA
NIT:	900728120-6	**Razón Social:**	SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.
Departamento:	ANTIOQUIA	**Municipio:**	FREDONIA
Periodo:	03/2026	**Estado:**	En gestión

Listado de Precios - Producto

Productos

Grupo Producto Mezcla	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tipo Precio	Estado	Precio de Venta	¿Declara Precios?	Histórico
GASOLINA MOTOR CORRIENTE	9/02/2026	28/02/2026	Precio Nacional	VIGENTE	$16,475.00	Si	Histórico
BIODIESEL CON	1/02/2026	28/02/2026	Precio	VIGENTE	$11,985.00	Si	Histórico

Guardar | Siguiente

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

ACTA 004
INSTRUCCIÓN

En el municipio de Fredonia Antioquia a los 02 días del mes de marzo de 2026, se reunieron la señora EMILEE QUILINDO GUARIN Administradora de la Estación de servicio SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S. en compañía de los trabajadores (asesores de servicio), para la primera en mención brinda la capacitación a los segundos en cumplimiento al contrato No. PN MEVAL No. 12-8-10060-25, suscrito por la Policía Nacional y la estación de servicio SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S Fredonia así:

CAPACITACION: a fin de garantizar que el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional, de acuerdo a las planillas autorizados por el supervisor dl contrato para el control de combustible, en el acatamiento de los valores, tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia.
El suministro diario; el suministro las 24 horas del día; la medida programada para cada vehículo y la entrega de valeras (recibo) para el suministro, donde se especifique la sigla del vehículo, el número de galones y tipo de combustible suministrado y el valor total de la venta, siendo verificado el vehículo físicamente por el asesor de servicio. Al respaldo de los mismos, deberá llevar, en cada uno, la firma, post firma y cedula de ciudadanía del conductor del vehículo al cual se le suministra el combustible.

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

La policía Metropolitana del Valle de Aburrá como Institución debe procurar realizar los procesos asociados asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten en el cumplimiento de la policía ambiental ("en la policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos servicios; así como el mejoramiento continuo el desempeño ambiental de la institución"), según lo establecido en la resolución 2900 del 17/08/2012 contribuyendo de esta manera con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelantan con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporan criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, qué significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera in formativa nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

ESTACIÓN DE SERVICIO
FREDONIA

Por lo anterior los funcionarios que laboran en la estación de servicio San Miguel nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el sistema de gestión ambiental. igualmente a la adquisición de productos en presentaciones simples, cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyos procesos no se utilizan químicos, ni tóxicos, peligrosos igualmente adquirida en lo posible artículos que contengan el sello verde, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva al medio ambiente, asimismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambiental ambientales establecidos para las instalaciones del comando de la policía metropolitana del valle de Aburrá, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Elkin Armando Velez	3466217	
Maria Surley Velez A	1007996830	

EMILEE QUILINDO GUARIN
C.C 43.987.172 de Medellín
Administradora

Contacto: (4) 8401102 (+57) 310 4370496
estaciondeserviciofredonia@hotmail.com
Cra. 48 #50-29 Fredonia, Colombia.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA

Fecha:	Fredonia, 02 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	08:30 horas
Lugar:	Instalaciones Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S		

AE-2026- 038797 -DEANT– COSEC – DISFE -2.21

INSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO Nro. 12-8-10060-25 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL DENTRO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA CON LA ENTIDAD SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S Y SUPERVISIÓN DEL MISMO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar…

DESARROLLO

1. Verificación de la asistencia

En las instalaciones de la Estación de Servicio Terpel San Miguel E.D.S. S.A.S en la fecha y hora que se indica, se reunió la Señora Emilee Quilindo Guarín, Administradora Estación de Servicio Terpel San Miguel E.D.S. S.A.S, el señor Mayor Carlos Alberto Arias Gutiérrez, Comandante del Distrito Siete de Policía Fredonia y Supervisor Contrato de Combustibles Distrito Siete de Policía Fredonia señor Subintendente Daniel Sanmartin Mejia, Responsable del Suministro Combustibles Distrito Siete de Policía Fredonia y el personal de vendedores (isleros) del servicio que integra la Estación de Servicio Zeus San Miguel E.D.S. S.A.S. Con el fin de tratar las diferentes generalidades, controles y ordenes sobre el suministro de combustible y seguimiento al contrato Nro. 12-8-10060-25 del suministro de combustible realizado durante el mes de noviembre del año en curso al componente de movilidad de las unidades del Distrito Siete de Policía Fredonia y demás que apoyan en servicio de policía en la jurisdicción.

2. Socialización recomendaciones.

a. El señor Administrador de la estación en caso que ocurra alguna novedad con algún conductor o vehículo de la Policía Nacional que le preste el servicio, deberá rendir un oficio informando de dicha novedad ante el Comando de Distrito Siete de Policía Fredonia de esta unidad para tomar las medidas pertinentes del caso y en ningún momento deberá entrar en polémica con conductores policiales.

b. Los conductores de los vehículos de la Policía Nacional bajo ninguna circunstancia podrán manipular los surtidores de suministro de combustible.

c. El suministro de combustible asignado para cada vehículo es de acuerdo a la tabla de suministro de combustible normado por Resoluciones Internas.

d. Por ningún motivo se debe abastecer de combustible en galones, bolsas, botellas, canecas u otros recipientes similares.

e. En el caso de que se realice suministro de combustible al mismo tiempo a varios vehículos de la misma dependencia, NO se podrá suministrar el combustible sobrante de un vehículo a otro.

f. En el evento que por fallas humanas tanto de los vendedores de servicio como del personal de conductores policiales se detenga NO se podrá realizar y/o continuar con el suministro de combustible.

g. Todos los vehículos de la Policía Nacional tienen asignados siglas policiales y este será el sistema de identificación vehicular primario y la Placa como sistema de identificación secundario.

h. No se podrá abastecer de combustible más de lo autorizado y sin la autorización del responsable de Suministros de Combustible, Señor Subintendente Daniel Sanmartín Mejía responsable de Suministros de Combustible.

i. En cualquier momento se pasará revista por parte del personal del Grupo de Movilidad y/o Grupo de Hidrocarburos de la Policía Nacional para verificar la oportunidad del servicio, la calidad de combustible, las medidas de calibración, los sistemas de seguridad y para verificar si tanto los operadores de los surtidores o conductores de los vehículos de la Policía Nacional realizan en forma correcta y transparente el procedimiento de suministro de combustible.

j. Los vendedores de servicio deberán diligenciar la factura de suministro en presencia de los conductores de los vehículos de la Policía Nacional, donde se debe ver que esté debidamente diligenciado con la firma que autoriza el combustible, no se debe generar la factura sin haberse suministrado el combustible, igualmente entregaran copia de la colilla generada por la maquina surtidora, para que sea entregada de manera física Señor Subintendente Daniel Sanmartín Mejía Responsable de Suministros de Combustible.

k. Se deberá verificar que la fecha corresponda al del día del suministro y no posterior, que según lo acordado con la administración de la E.D.S. S.A.S San Miguel la fecha vence a las 06:00 horas del día siguiente a la autorización.

l. Siempre se deberá suministrar el combustible con transparencia, legalidad y enmarcado en los parámetros estipulados en la normatividad vigente.

m. El respeto es la base fundamental para dar o recibir un buen servicio.

n. Poner en práctica todas y cada una de las recomendaciones e instrucciones mencionadas en la presente acta.

a. En caso de ocurrir cualquier novedad informar al teléfono fijo Nro. 8402630 o al Nro. de celular 3206845305 Señor.

b. El contrato Nro. 12-8-10060-25, de vigencia futuras el cual se inició 01/11/2025 y fecha de término 30/06/2026, por un valor de $ 87.000.000,00 pesos

c. El contrato Nro. 12-8-10060-25, a fecha 28/02/2026 se ha ejecutado en un 44,07 % por un valor $ 38.344.359,00

d. Del contrato Nro. 12-8-10060-25, a fecha 28/02/2026 falta por ejecutar en un 55,93 % por un valor $ 48.655.641,00

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Poner en práctica todas y cada una de las recomendaciones e instrucciones mencionadas en la presente acta.	Todos los Intervinientes	Permanente
2. Socializar y difundir los apartes de la presente acta con todo el personal que integra la E.D.S. S.A.S San Miguel.	Administradora Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S	Permanente

3. Realizar el procedimiento acorde en las cláusulas del Contrato.	Administradora Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S	Permanente
4. Comunicar cualquier anomalía o novedad que se presente con el suministro de combustible de manera directa con el supervisor del contrato	Mayor CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ	Permanente
5. Se debe suministrar combustible con el respetivo aval de parte del distrito.	Administradora Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S	Permanente

Durante el mes de diciembre del año en curso se generaron los consumos a partir del 01/02/2026 al 28/02/2026, teniéndose un consumo de 431,00 galones de ACPM y 317,50 galones de Gasolina Corriente, todo por un valor de $ 10.481.463,00 pesos moneda corriente.

CONVOCATORIA

No aplica.

Daniel Sán

SI. DANIEL SANMARTIN MEJIA
Responsable del Suministro de Combustible

MY. CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ
Supervisor de Contrato

Anexo: uno (listado en 01 folio)

Elaborado por PT. Daniel Sanmartín Mejía COSEC – DISFE _____/
Revisado por: MY. Carlos Alberto Arias Gutiérrez COSEC – DISFE _____/
Fecha de elaboración: 02/03/2026
Ubicación: D:\0 COMBUSTIBLE\LIQUIDACION CONTRATOS\CONTRATO 12-8-10060-25

Carrera 51 No. 50-51 Fredonia Antioquia
Teléfono: 604 8 40 26 30
deant.dfred-tah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA

Fecha:	Fredonia, 02 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización**	08:30 horas
Lugar:	Instalaciones Estación de Servicio San Miguel E.D.S. S.A.S		

AE-2026- 038797- DEANT– COSEC – DISFE -2.21

INSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO Nro. 12-8-10060-25 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL DENTRO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA CON LA ENTIDAD SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S Y SUPERVISIÓN DEL MISMO.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
MY	Carlos Alberto Arias G	DISFRE	Carlos.arias	13508898	3214498 18	
	Emilee Orlando Goarin	ZEUSS	estaciondeservicioFredonia@hotmail.	43987172	3104370496	
	María Surley Velez A	ZEUSS	Velezsurley35@gmail.com	1007446837	3015636023	
	ELKIN CAMONA VELEZ	ZEUSS	—	8466217	3127747093	

Carrera 51 No. 50-51 Fredonia Antioquia
Teléfono: 604 8 40 26 30, Telefax 8 40 27 80
deant.dfred-tah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA

Recepción de bienes No. 004/

Ciudad y Fecha: Fredonia, 02 de Marzo 2025
Hora: 12:00
Lugar: Almacén Grupo Movilidad MEVAL.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 12:00 horas del día 02 del mes marzo del año 2026, se reúnen en el Almacén del Grupo Movilidad de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, los señores Mayor CARLOS ALBERTO ARIAS GUIERREZ, Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia, Intendente Jefe JOSE DAVID TOBON ROLDAN Almacenista Movilidad MEVAL (E), Intendente Jefe FELIX OSWALDO LOPEZ SOLER Responsable de Movilidad DEANT, Intendente OMAR FRENANDO BECERRA TORRES Responsable de Combustibles DEANT y Subintendente DANIEL SANMARTIN MEJIA, Responsable Suministro de Combustible del Distrito Siete de Policía Fredonia, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a contrato No. 12-8-10060-25 de fecha 24/10/2025, suscrito con la firma SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S, ubicada en la Carrera 48 con Calle 50 Fredonia Antioquia, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 12-8-10060-25 de fecha: 24/10/2025 Adición No. __de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 30/06/2026, Cumplió: SI X NO_____

Prorroga o modificación N°____ de fecha _____

N° __de fecha _____

OBJETO: "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA FREDONIA".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	GASOLINA CORRIENTE	116,00	15101506	$ 16.976,00	$ 1.969.216,00
2		201,500		$16.475,00	$ 3.319.712,00
3	ACPM	431,00	15101505	$ 11.985,00	$ 5.165.535,00
	SUBTOTAL				$ 10.454.463,00
	TOTAL				$ 10.454.463,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NO APLICA

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI _X_ NO__, Observaciones: La entrega realizada por parte la estación de servicio SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S, corresponde al consumo de combustible generado durante el 01 al 28 mes de febrero por parte del subcomponente de movilidad asignado a las unidades del Distrito Siete de Policía Fredonia.

- Entrega Total: SI __ NO **X**, Observaciones: Se realizan pagos parciales de acuerdo al consumo generado por el componente de movilidad hasta la fecha de vencimiento de la orden.

- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI **X** NO__, Observaciones: Los combustibles entregados por parte del contratista corresponden a las especificaciones pactadas en el contrato.

- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI **X** NO_____

OBSERVACIONES:

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, las facturas FE11296, FE11297 y FE11295 de fechas 02 de marzo del 2026 correspondientes al suministro del combustible que se detalla a continuación: 116,00 galones de GASOLINA CORRIENTE por un valor de $ 1.969.216,0, 201,500 galones de GASOLINA CORRIENTE por un valor de $ 3.319.712,00 y 431,00 galones DIESEL ACPM por un valor de $ 5.165.535,00 de fecha 02/03/2026 efectuados por la estación de servicio SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S, ubicada en el municipio de Fredonia Antioquia.

Es de anotar, que la aplicación de los controles establecidos en el despliegue del procedimiento 1LF-PR-0017 ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL y el manual logístico, instructivo 001 DILOF-PLANE-70, así como la entrega de los suministros y verificación de los mismos, se efectúan con la previa autorización y conocimiento del supervisor, conforme a lo establecido en el Contrato.

COMPROMISOS:

El abastecimiento de combustible se debe continuar realizando bajo los parámetros establecidos en el Contrato, cumpliendo las Políticas de Control establecidas por la Policía Nacional, actividades controladas por el supervisor, conforme al procedimiento de combustible, la cual realiza el seguimiento y ejecución del mismo.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**	[]	**NO**	[X]	**NÚMERO**	**NO APLICA**	**CERTIFICADOR** **NO APLICA**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**	[]	**NO**	[X]	**NÚMERO**	**NO APLICA**	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**	[]	**NO**	[X]	**NÚMERO**	**NO APLICA**	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	ARIAS GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	DEANT DISFE	SUPERVISOR CONTRATO	
IJ	TOBON ROLDAN JOSE DAVID	MEVAL GUMOV	ALMACENISTA MOVILIDAD (E)	
IJ	LOPEZ SOLER FELIX OSWALDO	DEANT GUMOV	RESPONSABLE MOVILIDAD	
IT	BECERRA TORRES OMAR FRENANDO	DEANT GUMOV	RESPONSABLE COMBUSTIBLE	
SI	DANIEL SANMARTIN MEJIA	DEANT DISFE	ENCARGADO COMBUSTIBLE	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ciudad y fecha:	Fredonia, 02 de marzo de 2026
Unidad:	FREDONIA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	12-8-10060-25
Constancia de recibido No.	004
Contratista:	HERNANDO HURTADO LOPEZ Y/O ESTACION DE SERVICIOS SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S.
NIT del contratista:	900.728.120-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA FREDONIA".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios	NO APLICA
Valor del contrato	$ 87.000.000,00
Plazo de ejecución:	30/06/2026
Fecha de vencimiento	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	El suministro de combustible se debe realizar en las instalaciones del oferente a quien se le adjudique el contrato, teniendo en cuenta que las instalaciones deben estar ubicadas en la cabecera del municipio de Fredonia.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	NO APLICA
Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:	Mayor. CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIEREZ Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/02/2026 Al: 28/02/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amotizar y/o descontar*	Valor a pagar
	DEANT	16	PRINCIPAL	$10.454.463,0	$10.454.463,0	00,00	$10.454.463,0
Acta de recepción de bienes	004 del 02/03/2026						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE11296	02/03/2026	$ 1.969.216,00	00,00	$ 1.969.216,00
FE11297	02/03/2026	$ 3.319.712,00	00,00	$ 3.319.712,00
FE11295	02/03/2026	$ 5.165.535,00	00,00	$ 5.165.535,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 10.454.463,00	00,00	$ 10.454.463,00

Observación: Es de anotar que una vez verificado los valores facturados por la empresa contratista y con el fin de tener un mejor control y trasparencia en la facturación se puede establecer que se realizan los siguientes cortes así:

Del 01 al 08 de febrero de 2026 hubo un consumo CORRIENTE de 116,00 galones por un valor unitario de $16.976,00 para un total de $ 1.969.216,00

Del 09 al 28 de febrero de 2026 hubo un consumo CORRIENTE de 201,500 galones por un valor unitario de $16.475,00 para un total de $ $ 3.319.712,00

Del 01 al 28 de febrero de 2026 hubo un consumo DIESEL ACPM de 431,00 galones por un valor unitario de $11.985,00 para un total de $ 5.165.535,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

El contratista cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO", denominación del bien y condiciones técnicas mínimas.

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, las facturas y soportes correspondientes a los suministros recibidos durante el mes de febrero.

Los suministros corresponden a los consumos efectuados por parte de la ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN MIGUEL E.D.S. S.A.S ubicada en la Carrera 48 con Calle 50 Fredonia Antioquia.

Las facturas allegadas por el Contratista cumplen los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, constancias de precios para la gasolina corriente y diésel entre el 01/02/2026 y el 28/02/2026.

Se verifica el número de la planilla 9500756599, de autoliquidación consolidada, el cual se encuentra a paz y salvo referente al pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a iniciar el trámite de pago con cargo al Registro presupuestal 58825 de 27/10/2025, toda vez que la entrega fue dentro del plazo establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, se anexan la entrada de los bienes en el sistema SAP/SILOG, Certificados de Precios, Factura y certificación pago aportes parafiscales.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI ___ No ___	Observaciones y Evidencia
1	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con la infraestructura física (estación de servicio) constituidas y avaladas por el Ministerio de Minas y Energía ubicada en la cabecera del municipio de Fredonia, con capacidad suficiente mínimo una (1) isla, con un (1) surtidor con disponibilidad de combustibles (GASOLINA CORRIENTE y ACPM) para el subcomponente de movilidad, garantizando el suministro de combustible las 24 horas del día durante los siete días de la semana, (anexar fotografías de la estación del servicio en la cual se visualice la isla y los surtidores).	SI	AE-2026-038797-DEANTdel 02/03/2026
2	**SISTEMA DE CONTROL** **Para gerenciamiento con planilla.** En caso que el oferente no cuente con un sistema de gerenciamiento de control a través de la lectura de dispositivos electrónicos de tanqueo, igualmente, éste deberá contar con surtidores que garanticen el suministro de combustible para los productos GASOLINA y ACPM, conforme a los volúmenes autorizados por el supervisor del contrato, quien previamente verificará que el subcomponente de movilidad pertenece a la Policía Nacional, suministro que además, debe ser registrado en el formato 1LF-FR-0084; por lo tanto, de cada suministro que se realice, se debe emitir por parte de la estación de servicio, un recibo o comprobante del suministro, el cual debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje, fecha y hora del suministro, así mismo, aquellos datos que se consideren necesarios y que aporten al control del consumo del combustible. Los recibos o comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma y número de cédula del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.	SI	AE-2026-038797-DEANTdel 02/03/2026
3	**MEJORA TECNOLÓGICA.** La firma oferente deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina, ACPM,) a los vehículos de la Policía Nacional, son de óptima tecnología, a fin de que garanticen la calidad del servicio exigido por la Institución.	SI	AE-2026-038797-DEANTdel 02/03/2026
4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL.** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con mínimo dos empleados y una	SI	AE-2026-038797-DEANTdel 02/03/2026

	experiencia mínima de 6 meses en el suministro de combustibles, de igual forma garantizara que en caso de cambiar el personal este cumplirá con el mismo requerimiento durante la duración del contrato, mencionado personal debe estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.		
5	**CAPACITACIÓN.** El oferente y futuro contratista deberá brindar una adecuada capacitación a todo el personal de la estación de servicio, a fin de garantizar que el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional. De igual forma deberá capacitar a su personal, en el acatamiento de los valores, tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia, por lo tanto, deberá hacer entrega al supervisor del contrato el acta en la cual se evidencie dicha capacitación.	SI	AE-2026-038797-DEANTdel 02/03/2026
6	**PRIORIDAD.** La firma oferente deberá certificar que al serle adjudicado el contrato, en caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, paros ,manifestaciones o desorden público dará prioridad (en todas las estaciones de servicio pactadas) al suministro de los vehículos de la Policía Nacional sobre los particulares, a fin de evitar que el servicio policial se vea afectado, así mismo tendrá planes de contingencia o estaciones de servicio dispuestas para ser habilitadas en caso de ser necesario por diferentes motivos, y deberá certificar que garantizará el suministro de combustible a los vehículos de la Policía Nacional en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio Policial. En todo caso los aprovisionamientos en estas estaciones de servicio se realizarán según las condiciones y ubicación de las estaciones de servicio relacionadas en el presente proceso.	SI	AE-2026-038797-DEANTdel 02/03/2026

7	**CÁMARAS.** La firma oferente y futuro contratista debe contar con sistemas de seguridad (cámaras) en la estación de servicio habilitada, la cual monitorearan las veinticuatro (24) horas el servicio de suministro, el cual servirá de apoyo en caso de encontrarse alguna novedad en el consumo de algún vehículo de la institución.	SI	AE-2026-038797-DEANTdel 02/03/2026
8	**REEMPLAZO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO:** si el Proveedor decide cambiar de ubicación, cerrar o enajenar la estación de servicio incluida en el contrato, deberá informar por escrito al supervisor del contrato su decisión con 45 días de antelación e indicar la nueva estación de servicio con la cual se atenderá la necesidad; la nueva estación de servicio debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas y estar en la zona de la estación de servicio que se pretende cambiar.	SI	AE-2026-038797-DEANTdel 02/03/2026
9	El oferente y futuro contratista aceptará que en caso ser necesario se realice visitas por parte de la Policía Nacional en forma directa o indirecta a las estaciones de servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad.	SI	AE-2026-038797-DEANTdel 02/03/2026
10	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del Ministerio de Minas y Energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	SI	Certificado sin número del 02/03/2026 y Planilla de Pago de Parafiscales No. 9500756599 del 02/03/2026.
11	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y bioseguridad de sus empleados y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de accidente, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	SI	AE-2026-038797-DEANTdel 02/03/2026

12	Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales; tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.	SI	AE-2026-038797-DEANTdel 02/03/2026
13	Para el caso de distribuidores minoristas, el oferente deberá anexar la certificación firmada por el distribuidor mayorista donde se estipule que el oferente es proveedor de combustible.	SI	AE-2026-038797-DEANTdel 02/03/2026
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	El contratista se comprometió con el cumplimiento de este ítem en la presentación de la propuesta dentro del proceso de contratación. Soporte documento: AE-2026-038797-DEANTdel 02/03/2026
15	Los oferentes que se presenten al presente proceso contractual deberán certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	SI	La certificación de cumplimiento de este ítem se encuentra en la propuesta presentada dentro del proceso de contratación, de igual se deja constancia que el contratista viene cumpliendo a cabalidad con este ítem. Soporte documento: AE-2026-038797-DEANTdel 02/03/2026
16	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	SI	Se verifica que el contratista no se encuentre en infracciones o sanciones RUIA Se anexa certificado de cumplimiento.
17	Aplicar buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.	SI	Certificados sin número del 02/03/2026
18	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas escombros entre otros relacionados en el **titulo 6 Residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015,** expedido por el gobierno nacional, o norma que lo modifique adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a cada unidad policial para la cual son asignados	SI	Certificados sin número del 02/03/2026

	los recursos. (Solo en los casos que se requiera en la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).		
19	Durante la ejecución del contrato, contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto-ley 2811 de 1974, leyes 99 de 1993 165 de 1994 y demás disposiciones que la sustituyan, modifiquen o reglamenten o el cumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2019 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" el contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven , entre otros su inclusión en el reporte en el registro único de infractores Ambientales y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. El contratista dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnico nacionales e internacionales, igual que las normas leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, en su artículo 79 la constitución Nacional (CN) consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para los logros de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo las condiciones en las cuales la vida puede disfrutarse bajo la constitución nacional Articulo 8 "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación." Y Articulo 95 No 8 Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.	SI	Certificados sin número del 02/03/2026
20	El oferente debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 DE 2015 Reglamento Único del Trabajo	SI	Certificados sin número del 02/03/2026

	Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST". Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario de la invitación publica, acreditando el cumplimiento de este requisito.		
21	Deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje 85 % de cumplimiento en adelante) y el respectivo plan de trabajo a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	Certificados sin número del 02/03/2026
22	**Licencia de Bomberos.** Al momento de ofertar, se deberá presentar licencia de bomberos vigente para las estaciones de servicio en las cuales suministrará el combustible, expedida por autoridad competente.	SI	Certificados sin número del 02/03/2026
23	El contratista implementara un sistema de control de combustible que permita identificar el consumo de este, de manera diaria, semanal y mensual con el fin de que el supervisor del control pueda tener la información en tiempo real de la ejecución realizada.	SI	AE-2026-038797-DEANTdel 02/03/2026
24	La entrega de este suministro se realizara en la cabecera del municipio de Fredonia, en las instalaciones del contratista, el cual debe tener disponibilidad durante las 24 horas del día, brindándole el suministro a los vehículos de los municipios que corresponden al Distrito de Fredonia, los cuales son, Venecia, Titiribí, Santa Bárbara, Montebello, Angelópolis, Subestaciones de Policía Versalles, Puente Iglesias, Minas, Bolombolo y a los grupos operativos y demás vehículos institucionales que ocasionalmente arriban a la jurisdicción, todos adscritos a la Policía Nacional.	SI	AE-2026-038797-DEANTdel 02/03/2026

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

MY. CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ
Comandante Distrito Siete de Policía Fredonia

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
11/02/2026	14:00	Santa bar bara	38-0432	VDJ226	Automovil	1500	Ponal	Planilla	REM21406	ZEUS	Corriente	2	193337	PT Zalazar Parra Johan Alexander	71496828	Johan Alexander	
20/02/2026	14:00	Santa bar bara	38-0432	VDJ226	Automovil	1500	Ponal	Planilla	REM21406-1	ZEUS	Corriente	2	193537	Pt zalazar Parra Johan Alexander	1149828	JOhan Alexander	
20/02/2026	14:00	Santa bar bara	38-1439	RUM27D	Moto	150	Ponal	Planilla	REM21406	ZEUS	Corriente	1	63295	S.I Sandra Milena Mejia Morales	1040736615	Sandra Mejia	
25/02/2026	14:00	Santa bar bara	38-1439	RUM27D	Moto	150	Ponal	Planilla	REM21513	ZEUS	Corriente	1	63395	S.I Sandra Milena Mejia Morales	1040736615	Sandra Mejia	

ELABORADO POR: Sandra Milena M.

FECHA: 25-02-2026

Responsable Combustibles: [illegible]

FECHA: 25-02-2026

Código: ILF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
26-02-26	11:03	SIJUN	38-2194	YEN11F	Motocicleta	190	Ponal	Planilla		Zeuss	COR	1	23.625	PT. Luis Alberto Cortés	1094653134		
26-02-26	15:30	Fredonia	38-2646	LAL88G	Motocicleta	300	Ponal	Planilla		Zeuss	COR	1.5	16955	I.J. Carlos Pineda Martinez	1020401316		
27-02-26	18:00	SUMCL	38-2695	LZV40H	camioneta	2500	ponal	Adicional		Zeuss	N.C.P.M	5	52.231	PT. Coronel Ordeño R	1010328654		
28-02-26	14:20	Fredonia	38-2646	LAL88G	Motocicleta	300	Ponal	Planilla		Zeuss	COR	1.5	17.205	PT Julio Cesar Garcia Zapata	1039449452	Julio Garcia	
28-02-26	15:05	Fredonia	38-2788	ZPZ65F	motocicleta	300	Ponal	Planilla		Zeuss	COR	1.5	10.2060	PT Diego Alcivar	1053541838		

ELABORADO POR: SL Daniel Silva

FECHA: 28-02-26

Responsable Combustibles: My

FECHA: 28-02-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: ILF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
24-02-26	17:05	GUCAR	38-2143	NNU96F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	Res 21505	Zeus5	COR	2	38605	PT. Luis Becerra	1035855169		
24-02-26	17:07	GUCAR	38-2514	XHY50F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	Res 21506	Zeus5	COR	2	38986	Pt Luis Martinez	1080422267		
24-02-26	17:10	GUCAR	38-2141	NNU95F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	Res 21507	Zeus5	COR	2	48902	PP Franklin Sanguino	1193830		
25-02-26	07:35	Fredonia	38-2384	212651F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	Res 21510	Zeus5	COR	1.5	30105	PT Sergio Acevedo	1041040845		
25-02-26	14:10	Distrito	38-2689	OSH74F	camioneta	3198	Ponal	Adicional		Zeus5	ACPM	10	57.635	PT Jairo Tavera	1152220014		
26-02-26	06:30	SUPOL	38-2626	615896	motocicleta	190	Ponal	Planilla		Zeus5	COR	1	27.380	PP. Diego Ceron	1004745515	Diego C.	
26-02-26	09:35	Fredonia	38-2526	606636	Motocicleta	300	Ponal	Planilla		Zeus5	COR	1.5	11509	PT Ulv Ceja Garcia Zapata	1037394952	Ulv Garcia	
26-02-26	11:00	SUPOL	38-2583	615466	motocicleta	190	Ponal	Planilla		Zeus5	COR	1	16185	11 Daniel Toro Lopez	71856099		

ELABORADO POR: SI. Daniel Sierra

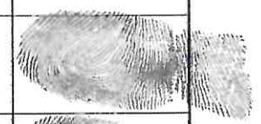
FECHA: 26-01-26

Responsable Combustibles: My

FECHA: 26-02-26



Código 1LF-FR-0094 Fecha: 27/07/2024 Versión 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
11-02-26	08:35	Fredonia	38-2586	BOK836	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Fem 21403	26055	COR	1.5	17129	PT. Sergio Acevedo	1045048384	1045048384	
11-02-26	08:31	Fredonia	38-1071	EAU025	Camioneta	2400	Ponal	Planilla	Fem 21404	26055	COR	5	184548	SL. Miguel Cardona	75106616	Miguel A.	
11-02-26	11:20	Sipol	38-2585	GP5486	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	Fem 21413	26055	COR	1	18337	PT. Diego Cano	1004743515	Diego C.	
11-02-26	11:24	Sipol	38-2626	GP5896	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	Fem 21405	26055	COR	1	24934	PT. Jarol Hernandez	1216324450		
11-02-26	14:20	Fredonia	38-2647	LBC906	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Fem 21412	26055	COR	1.5	20939	PT. Julio Garcia	1037391952		
11-02-26	17:00	Fredonia	38-2143	Y6N13F	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	Fem 21411	26055	COR	1	36441	SL Juan londoño Enciso	1042441927		
11-02-26	17:15	Sipol	38-2061	JQD823	Camioneta	2500	Ponal	Adicional	Fem 21410	26055	ACPM	14	174334	1T Manuel Andrade	1112676909		
12-02-26	06:20	Girardot	38-0510	FGG122	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	Fem 21414	26055	ACPM	4	176270	IJ. Juan londoño	35233 18		
12-02-26	08:25	Fredonia	38-2143	Y6N13F	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	Fem 21422	26055	COR	1	36549	1T Manuel Andrade	1112676909	Manuel A.	
12-02-26	08:40	Distrito	38-2669	OSH747	Camioneta	3193	Ponal	Planilla	Fem 21415	26055	ACPM	5	56261	SL. Norman Mora.	1038865512		

ELABORADO POR: SL. Daniel Silva

FECHA: 12-02-26

Responsable Combustibles:

FECHA: 12-02-26

Código: ILF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
12-02-2026	08:46	Fredonia	38-2726	002656	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	PCM 21483	Zeuss	Cor	7.5	77.381	PT Julio Cesar García Zapata	1037391752	Julio García	
12-02-2026	10:57	Bocagrande	38-2795	NSR98I	Camioneta	2800	Ponal	Adicional	PCM 21488	Zeuss	ACPM	72	4.385	II Edición Cabo	1090103138		
12-02-2026	10:57	Bocagrande	38-2387	ZPZ65F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	PCM 21491	Zeuss	Cor	3	26.762	PT Carlos. M. Becerra C.	71.245.328		
12-02-2026	10:58	Bocagrande	38-2724	PAV06F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	PCM 21490	Zeuss	Cor	3	55.250	Pt Steven Vistad H	1144822249		
12-02-2026	10:59	Bocagrande	38-2955	0BS91E	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	PCM 21469	Zeuss	Cor	3	42.764	Pt Rafael Paz	1193328662		
12-02-2026	14:13	Fredonia	38-2728	XAN35F	Motocicleta	790	ponal	Planilla	PCM	Zeuss	cor	7	31008	PT Manuel Andrade Muñoz	1112888949		
12-02-26	14:15	Fredonia	38-2388	ZPZ65F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	PCM 21492	Zeuss	Cor	7.5	30.069	PSegun acebo.	1040018387		
24-02-26	8:45	Distrito	38-2669	OSM74F	Camioneta	3195	Ponal	Planilla	PCM 21498	zeuss	ACPM	5	51.435	Pr Jovier Tavera	1143220074		

ELABORADO POR: SI. Daniel Stin

FECHA: 24-02-26

Responsable Combustibles: My

FECHA: 24-02-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: ILF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/09/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
18-02-2026	17:34	Guia	38-2143	NNU86F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	Jcm 21459	Zeuss	Cor	7.5	38.229	IT. Luis Fernando Bedoya	1035815109		
19-02-2026	09:04	Dist. Ip	38-2689	OSM744	Camioneta	3198	Ponal	Planilla	Jcm 21479	Zeuss	ACPM	5	56.930	PT Javier Tavira	1152220948		
19-02-2026	09:46	Fredonia	38-2526	GOB636	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Jcm 21464	Zeuss	Cor	7.5	77.269	PT Sergio Acevedo	1040041854		
19-02-2026	14:45	Sijin Cnl	38-0185	DAN607	Automovil	7600	Ponal	Adicional	Jcm 21466	Zeuss	Cor	3	184505	SI. Fabian Zea Alvarez	1129435024		
20-02-2026	07:42	Fredonia	38-2193	VGN134	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	Jcm 21470	Zeuss	Cor	1	36.877	PT Jesus Alfonso Pabon Arroyo	1094608229		
20-02-2026	14:29	Dist. Ip	38-2689	OSM744	Camioneta	3198	Ponal	Planilla	Jcm 21463	Zeuss	ACPM	5	57.130	PT Javier Tavira J.	1152220948		
21-02-2026	08:26	Dist. Ip	38-2689	OSM744	Camioneta	3198	Ponal	Adicional	Jcm 21480	Zeuss	ACPM	10	57.195	PT Javier Tavira J.	1152220948		
21-02-2026	16:17	Fredonia	38-1077	EAV035	Camioneta	2400	Ponal	Planilla	Jcm 21486	Zeuss	Cor	5	184.650	SI Miguel A Cardona Giraldo	75.106.816		

ELABORADO POR: SI. Daniel Sirin

FECHA: 21-02-26

Responsable Combustibles:

FECHA: 21-02-26

INFORMACIÓN PÚBLICA



Código: ILF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTORIZADO PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
17-02-2026	08:23	Sipol	38-2661	JQO82C	Camioneta	2500	Penal	Adicional	Rem 21449	Zeuss	ACPM	8	175048	SI Sebastian Criado Florez	1042444477		
17-02-2026	09:04	Dish.Ho	38-2650	057147	Camioneta	3798	Penal	Planilla	Rem 21450	Zeuss	ACPM	S	56718	PT Jaime Tovar J.	1152200494		
17-02-2026	15:00	Frabon9	38-2573	GOR66	Motocicleta	300	Penal	Planilla	Rem 21454	Zeuss	COR	7.5	21594	PT Alvaro Ceje Garcia Zapata	1037739452		
18-02-2026	08:49	Dish.Ho	38-2689	057147	Camioneta	3798	Penal	Planilla	Rem 21455	Zeuss	ACPM	S	56845	PT Jaime Tovar J.	1152200494		
18-02-2026	10:12	Frabon9	38-252	GOR546	Motocicleta	300	Penal	Planilla	Rem 21456	Zeuss	COR	7.5	21877	PT Alvaro Ceje Garcia Zapata	1037391952		
18-02-2026	15:14	Frabon9	38-2384	ZPR65F	Motocicleta	300	Penal	Planilla	Rem 21457	Zeuss	COR	7.5	29977	SI Miguel A. Cardona Heraldo	1570606116		
18-02-2026	17:11	Cuca	38-254	XHR30F	Motocicleta	300	Penal	Adicional	Rem 21460	Zeuss	COR	7.5	38607	PT Jose Martinez	1080122205		
18-02-2026	17:18	Cuca	38-2141	ANU89F	Motocicleta	300	Penal	Adicional	Rem 21458	Zeuss	COR	7.5	48324	PP Franklin Sanguino	1093093021		

ELABORADO POR: SI. Daniel Silva

FECHA: 18-02-26

Responsable Combustibles: My

FECHA: 18-02-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
13-02-26	08:50	61 NAD	38-6145	YGN13F	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	Jcm 21432	Zeuss	COR	1	36652	IJ. Jesus londoño	3523350		
13-02-26	09:00	SIJIU Federico	38-2197	YGN17F	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	Jcm 21429	Zeuss	COR	1	23450	PT. Luis Farías	1.34.952.174		
13-02-26	09:05	SIJIU Federico	38-4563	GR5466	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	Jcm 21430	Zeuss	COR	1	16110	IT. Daniel Toro	70856099		
14-02-26	08:55	Federico	38-2647	LAL906	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Jcm 21435	Zeuss	COR	1.5	21116	PT Julio Cesar García Zapata	1083379952	Julio Cesar	
14-02-26	07:12	Distrito	20-2669	OSM347	Camioneta	3198	Ponal	Adicional	Jcm 21434	Zeuss	ACPM	10	56455	SI Norman mora	1038809512		
15-02-26	15:47	Federico	38-2193	YGN33F	Motocicleta	190	Ponal	planilla	Jcm 21442	Zeuss	Cor	1	36.764	IT Manuel Andrade Munoz	1118898909		
16-02-2026	10:48	Gucar	38-2147	NNU89F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	Jcm 21445	Zeuss	Cor	3	48.744	PP Franklin Sanchez	1083093091		
16-02-26	14:12	Gucar	38-254	XHY50F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	Jcm 21444	Zeuss	Cor	7.5	38.479	PT Luis Martinez	1080222201		

ELABORADO POR: SI. Daniel Soto

FECHA: 16-02-26

Responsable Combustibles:

FECHA: 16-02-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMNISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
07-02-26	16:40	Distrito	38-2609	05M747	Camioneta	3176	Ponal	Planilla	Rem 21381	Zeuss	ACPM	5	55909	PT Javier Taveras	1152200494		
07-02-26	16:45	SIJIN	38-2604	635696	motocicleta	170	Ponal	Planilla	Rem 21379	Zeuss	COP	1	34932	PT Jaime Ramirez	1049629491		
05-02-26	10:00	Distrito	38-2659	05M747	Camioneta	3198	Ponal	Planilla	Rem 21382	Zeuss	ACPM	5	56000	PT Javier Taveras J.	1152200494		
05-02-26	14:40	Fredonia	38-2584	21265F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 21386	Zeuss	COP	1.5	29802	PT Alex Cex García Zapata	(03) 396932		
09-02-26	10:13	Fredonia	38-2525	606606	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 21388	Zeuss	COP	7.5	21474	SI Jefry García Zapata	1128492262		
09-02-26	16:15	Amagá	36-1708	YYD26E	motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 21392	Zeuss	COP	1.5	25692	IT. Luis Bedoya	1035551161		
10-02-26	06:30	Distrito	38-2669	05M747	camioneta	3198	Ponal	Adicional	Rem 21394	Zeuss	ACPM	10	56136	SI Norman Mora	1038808582		
10-02-26	14:20	Fredonia	38-2522	608596	motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 21397	Zeuss	COP	1.5		SI Mydl A Cardona Cordoba	1152206626		

ELABORADO POR: SI. Daniel Silva

FECHA: 10-02-26

Responsable Combustibles:

FECHA: 10-02-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084 Fecha:27/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
06-02-26	07:54	Fredonia	38-2354	212651	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Pcm 21367	20455	COR	1.5	27692	PT Julio Cesar Garcia Zapata	1073591457		
06-02-26	09:25	Distrito	38-2669	OSH747	Camioneta	3175	Ponal	Adicional	Pcm 21368	20455	ACPM	14	55580	PT Jonier Tuberquia	1152220914		
06-02-26	14:35	Fredonia	38-2523	602606	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Pcm	20455	COR	1.5	21350	PT Sejio Pardo	1004		
06-02-26	14:45	Fredonia	38-1091	EAU025	Camioneta	2400	Ponal	Planilla	Pcm 21370	20455	COR	5	184.450	SI Miguel Adrian Cardona	75106476		
06-02-26	16:40	GUCA12	38-2143	NUU86F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	Pcm 21373	20455	COR	2	32409	PT Jhon Martinez	1088402205		
06-02-26	16:43	GUCA12	38-2141	NNU96F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	Pcm 21372	20455	COR	2	40514	It Luis Bedoya	1035875109		
06-02-26	17:00	GUCA12	38-2150	NNU96F	Motocicleta	300	Ponal	Adicional	Pcm 21335	20455	COR	2	39426	PP Franklin Sanjuan	1088309301		
07-02-26	14:15	Antiguo	38-1709	491D28F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Pcm	20455	COR	1.5	25702	It Luis Bedoya	1035875109		

ELABORADO POR: SI. Daniel Silva

FECHA: 07-02-26

Responsable Combustibles:

FECHA: 07-02-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084 Fecha: 27/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
04-02-26	04:50	Grad Fabio	38-2193	YGN13F	Motocicleta	190	Fonal	Planilla	Icm 21337	Zeuss	COR	1	36332	IT Manuel Andrade	1122681909		
04-02-26	11:10	GUCAR	38-2150	UNU96F	Motocicleta	300	Fonal	Adicional	Icm 21351	Zeuss	COR	4	39969	IT Luis BEDOYA	1035858109		
04-02-26	11:12	GUCAR	38-2141	UNU96F	Motocicleta	300	Fonal	Adicional	Icm 21352	Zeuss	COR	4	43594	PP Franklin Sanguino	1193973201		
04-02-26	11:15	GUCAR	38-2143	UNU96F	Motocicleta	300	Fonal	Adicional	Icm 21350	Zeuss	COR	4	37651	PT Luis Martinez	1080422205		
04-02-26	16:15	Ambulancia Fredonia	38-1709	QYD88E	Motocicleta	300	Fonal	Planilla	Icm 21353	Zeuss	COR	1.5	25560	SI Miguel Alfredo Arenas Quintero	1036619746		
04-02-26	17:10	Gaula	38-2253	JTX30D	Camioneta	2500	Fonal	Adicional	Icm 21356	Zeuss	ACPM	12	210488	PT Jose Felipe Hincapie	1017182112		
05-02-26	07:23	Distrito	38-2669	OSM747	Camioneta	3198	Fonal	Planilla	Icm 21359	Zeuss	ACPM	5	55362	PT Jesus Tejada	1152230395		
05-02-26	07:00	GUNAV	38-0810	K66126	Camioneta	3000	Fonal	Planilla	Icm 21358	Zeuss	ACPM	4	176165	LT. Julio Londoño	3523-3/8		

ELABORADO POR: SI David Soto

FECHA: 05-02-26

Responsable Combustibles:

FECHA: 05-02-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084 Fecha: 27/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
02-02-26	9:00	Distrito	38-2689	OSM747	Camioneta	3178	Ponal	Adicional	Rem 21314	Zeuss	ACPM	20	546870	IJ Carlos Arturo Pinilla	1120401316		
02-02-26	14:00	Fredonia	38-2523	604606	motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 21323	Zeuss	COR	1.5	21239	SI Jefry García Zapata	1128942262		
02-02-26	15:30	Sijin	38-2604	615676	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	Rem 21320	Zeuss	COR	1	34947	Pt Jaime Ramirez	1090962941		
02-02-26	17:00	Fredonia	38-1071	EAU025	Camioneta	2400	ponal	Planilla	Rem 21322	Zeuss	COR	5	188.930	PT. Juan Castaño	3319247		
03-02-26	08:30	GUCAR	38-1708	QYD23E	Motocicleta	300	ponal	Planilla	Rem 21325	Zeuss	COR	1.5	25440	SI Miguel Alfredo Arcila Quintero	1088378466		
03-02-26	08:55	UBIC SEPRO	38-2193	YGN13F	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	Rem 21326	Zeuss	COR	1	36235	IT Manuel Andrade	1112818900		
03-02-26	14:40	Fredonia	38-2526	604636	motocicleta	300	ponal	Planilla	Rem 21332	Zeuss	COR	1.5	17.015	SI Sergio Acevedo	1045049394		
04-02-26	06:20	Distrito	38-1669	OSM747	Camioneta	3179	Ponal	Planilla	Rem 21336	Zeuss	ACPM	5	552421	Pt Javier Tavera J.	1152220494		

ELABORADO POR: 04-02-26 Daniel Stín

FECHA: 04-02-26

Responsable Combustibles: My

FECHA:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
24/02/2026	16:25	Angelopolis	38-2350	GPG796	Motocicleta	300	PONAL	Plantilla	REM-21418	ZEUS	Corriente	1,5	27.007	PT Luis Fernando Cano Uribe	1017235673		
24/02/2026	7:40	Angelopolis	38-2437	2PX96F	Motocicleta	300	PONAL	Plantilla	REM-21418	ZEUS	Corriente	1,5	52.080	SI Roin Yamid Fonseca Melgarejo	79733354		
24/02/2026	10:10	Angelopolis	38-2237	OSM322	Camioneta	2776	PONAL	Plantilla	REM-21419	ZEUS	ACPM	4	69.348	SI Efrain Marroquin Valdes	1054550040		
27/02/2026	10:00	Angelopolis	38-2350	GPG-796	Motocicleta	300	PONAL	Plantilla	REM-21418	ZEUS	Corriente	1,5	27.129	PT Luis Fernando Cano Uribe	1017235673		
27/02/2026	14:50	Angelopolis	38-2437	2PX96F	Motocicleta	300	PONAL	Plantilla	REM-21418	ZEUS	Corriente	1,5	52.198	SI Roin Yamid Fonseca Melgarejo	79733354		
27/02/2026	16:01	Angelopolis	38-2237	OSM322	Camioneta	2776	PONAL	Plantilla	REM-21419	ZEUS	ACPM	4	69.465	SI Efrain Marroquin Valdes.	1054550040		

ELABORADO POR: _____

FECHA: 24/02/2026

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 27-02-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084
Fecha: 27/07/2024
Versión: 4

ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
12/02/2026	13:30	Angelopolis	38-2437	EPX96F	Motocicleta	300	PONAL	planilla	REM-21418	ZEUS	Corriente	1,5	51.744	SI Gildardo Valderrama Arango	14438779		
11/02/2026	18:05	Angelopolis	38-2227	OSM322	camioneta	2776	PONAL	planilla	REM-21419	ZEUS	ACPM	4	69.021	SI Ejpal Mairon Valdes	1053550048		
16/02/2026	11:32	Angelopolis	38-2350	GPG796	Motocicleta	300	PONAL	planilla	REM-21418	ZEUS	DIAFANTE	1,5	26.778	PT Luis Fernando Cano Uribe	1017235273		
16/02/2026	15:10	Angelopolis	38-2437	EPX96F	Motocicleta	300	PONAL	planilla	REM-21418	ZEUS	Corriente	1,5	52.850	SI Gildardo Valderrama Arango	14438779		
16/02/2026	8:10	Angelopolis	38-2227	OSM322	camioneta	2776	PONAL	planilla	REM-21419	ZEUS	ACPM	4	69.132	SI Ejpal Mairon Valdes	1053550048		
20/02/2026	9:05	Angelopolis	38-2350	GPG796	Motocicleta	300	PONAL	planilla	REM-21418	ZEUS	Corriente	1,5	26.891	PT Luis Fernando Cano Uribe	1017235273		
20/02/2026	16:12	Angelopolis	38-2437	EPX96F	Motocicleta	300	PONAL	planilla	REM-21418	ZEUS	Corriente	1,5	51.964	SP Marquez Carolina Rincones Acosta	1093784590		
20/02/2026	15:20	Angelopolis	38-2227	OSM322	camioneta	2776	PONAL	planilla	REM-21419	ZEUS	ACPM	4	69.243	SI Ejpal Mairon Valdes.	1053550048		

ELABORADO POR: _____

FECHA: 20/02/2026

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 20-02-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084 Fecha: 27/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
6/02/2026	10:30	Angelopolis	38-2439	ZPA96F	Motocicleta	300	PONAL	plantilla	REM-21330	ZEUS	Corriente	1,5	51.525	SI Gildardo Valderrama Arango	4438179		
6/02/2026	17:00	Angelopolis	38-2227	OSM322	Camioneta	2776	PONAL	plantilla	REM-21329	ZEUS	ACPM	4	68.710	SI Efraín Manrique Valdes	1054550048		
7/02/2026	13:30	Angelopolis	38-2550	GPG796	Motocicleta	300	PONAL	plantilla	REM-21330	ZEUS	Corriente	1,5	26.517	Pt Luis Fernando Cano Uribe	1017235673		
7/02/2026	08:25	Angelopolis	38-2437	XPX96F	Motocicleta	300	PONAL	plantilla	REM-21330	ZEUS	corriente	1,5	51.630	SI. Gildardo valderrama Arango	4438179		
7/02/2026	11:30	Angelopolis	38-2227	OSM322	Camioneta	2776	PONAL	plantilla	REM-21329	ZEUS	ACPM	4	68.815	SI Efraín Manrique Valdes	1054550048		
8/02/2026	15:20	Angelopolis	38-2227	OSM322	Camioneta	2776	PONAL	plantilla	REM-21329	ZEUS	ACPM	4	68.920	SI Efraín Manrique Valdes	1054550048		
9/02/2026	10:15	Angelopolis	38-2550	GPG796	Motocicleta	300	PONAL	plantilla	REM-21418	ZEUS	Corriente	1,5	26.662	Pt Luis Fernando Cano Uribe	1017235673		

ELABORADO POR: _____

FECHA: 12/02/2026

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 12-02-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
3/02/2026	11:00	Angelopolis	38-2550	GP6796	Motocicleta	300	PONAL	plantilla	REM-21330	ZEUS	Corriente	1,5	26.202	PT luis fernando cano uribe	1017235673		
3/02/2026	11:35	Angelopolis	38-2437	ZPX96F	Motocicleta	300	PONAL	plantilla	REM-21330	ZEUS	corriente	1,5	51.315	SI Gildardo valderrama Arango	4438479		
3/02/2026	11:38	Angelopolis	38-2227	OSM322	camioneta	2776	PONAL	plantilla	REM-21329	ZEUS	ACPM	4	68.500	SI Ephin Mamoquin valdes	1054550048		
5/02/2026	16:30	Angelopolis	38-2550	GP6796	Motocicleta	300	PONAL	plantilla	REM-21330	ZEUS	Corriente	1,5	26.307	PT luis fernando cano uribe	1017235673		
5/02/2026	10:20	Angelopolis	38-2437	ZPX96F	Motocicleta	300	PONAL	plantilla	REM-21330	ZEUS	Corriente	1,5	51.420	SI Gildardo valderrama Arango	4438479		
5/02/2026	14:50	Angelopolis	38-2227	OSM322	camioneta	2776	PONAL	plantilla	REM-21329	ZEUS	ACPM	4	68.605	SI Ephin Mamoquin valdes	1054550048		
6/02/2026	09:00	Angelopolis	38-2550	GP6796	Motocicleta	300	PONAL	plantilla	REM-21330	ZEUS	Corriente	1,1	26.412	PT luis fernando cano uribe	1017235673		

ELABORADO POR: _____

FECHA: 6/02/2026

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 6-02-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
11/02/2026	08:00	Santa Barbara	38-2527	608646	Moto	300	Ponal	Planilla	REM21407-8	ZEUS	Corriente	1,5	35198	PP Mario Alfredo Gomez Hernandez	1007827403		
11/02/2026	08:05	Santa Barbara	38-2283	ZPX52F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM21408-7	ZEUS	Corriente	1,5	37356	P.T Leidy Lorena Arenas Quinchia	1092063460		
11/02/2026	11:10	Santa Barbara	38-2282	ZPX51F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM21408-2	ZEUS	Corriente	1,5	36863	S.I Dewin Palacios Palacios	1077483212		
11/02/2026	08:06	Santa Barbara	38-2289	ZPX53F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM21408-3	ZEUS	Corriente	1,5	39044	PP. Palacios Agualimpia Jhoan	1030930190		
11/02/2026	08:03	Santa Barbara	38-2469	UCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM21407	ZEUS	ACPM	4	41943	P.T Alberto Enrique Tracha Issa	1098338830		
12/02/2026	14:00	Santa Barbara	38-2469	UCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM21407-1	ZEUS	ACPM	4	42112	PT Alberto Enrique Tracha Issa	1098338830		
19/02/2026	19:30	Santa Barbara	38-2469	UCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM21407-2	ZEUS	ACPM	4	42233	PT Alberto Enrique Tracha Issa	1098338830		

ELABORADO POR: U/ Tec Jhon Sepulveda

FECHA: 19-02-2026

Responsable Combustibles: MY

FECHA: 12-02-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
14/02/2026	14:00	Santa bar barca	38-2523	GOR646	Moto	300	Ponal	Planilla	REM21408-4	ZEUS	Corriente	1,5	36067	PP. Mauro Alfredo Gomez Hernandez	1007827493	Mauro G	
14/02/2026	14:02	Santa bar barca	38-2283	ZPX52F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM21405-5	ZEUS	Corriente	1,5	37476	P.T Leidy Lorena Arenas Quinchia	1092065960	Leidy A	
14/02/2026	14:03	Santa bar barca	38-2284	ZPX53F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM21408-6	ZEUS	Corriente	1,5	39161	PP Palacios Agualimpia Johan	1003930190	JPalacios	
15/02/2026	12:22	Santa bar barca	38-2282	ZPX51F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM21408-7	ZEUS	Corriente	1,5	36984	S.I Dewin Palacios Palacios	1077432922	Dpalacios	
16/02/2026	19:00	Santa bar barca	38-2469	JCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM21407-3	ZEUS	ACPM	4	43358	PT Alberto Enrique Tracha Issa	1048330830		
19/02/2026	18:00	Santa bar barca	38-2469	JCT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM21407-9	ZEUS	ACPM	4	42477	PT Alberto Enrique Tracha Issa	1048330830		
14/02/2026	15:10	Santa bar barca	38-2523	GOR646	Moto	300	Ponal	Planilla	REM21408-8	ZEUS	Corriente	1,5	36187	PP Mauro Alfredo Gomez Hernandez	1007827493	Mauro G	

ELABORADO POR: IT Yeiby Arenas Espinosa

FECHA: 19 - 02 - 2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 19-02-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
04-02-2026	15:00	Montebello	38-2338	TPT-19F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	2491345	FEU7	COR	1.5	26.623	SI Arley Sandoval	1082608385		
04-02-2026	15:30	Montebello	38-2337	TPT-18F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	REN71345-1	FEU7	COR	1.5	27.273	SI Julian Hernandez	1054903586		
04-02-2026	16:00	Montebello	38-9757	UHW-56G	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	REN71345-2	FEU7	COR	1.5	7.844	SI Juan Perez	1052399135		
06-02-2026	08:00	Montebello	38-2338	TPT-19F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	REN71345-3	FEU7	COR	1.5	26.734	SI Arley Sandoval	1082608385		
06-02-2026	08:30	Montebello	38-2337	TPT-18F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	REN71345-4	FEU7	COR	1.5	27.324	SI Julian Hernandez	1054903586		
06-02-2026	09:00	Montebello	38-9757	UHW-56G	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	REN71345-5	FEU7	COR	1.5	7.956	SI Juan Perez	1052399135		
20-02-2026	15:00	Montebello	38-2338	TPT-19F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	REN1435	FEU7	COR	1.5	28.846	SI Arley Sandoval	1082608385		

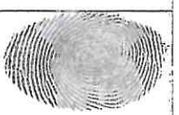
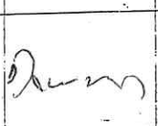
ELABORADO POR: I.J. Ramirez Julian Ramirez

FECHA: 20-02-2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 20-02-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
21/02/2026	15:15	Santa barbara	38-2283	ZPA52F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM21408-9	ZEUS	Corriente	1,5	37495	P.T Leidy Lorena Arenas Quinchia	1042063460	Leidy A.	
21/02/2026	15:20	Santa barbara	38-2284	ZPA53F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM21408-10	ZEUS	Corriente	1,5	39280	P.P Palacios Agualimpia Johan	1003930190	Johan	
21/02/2026	15:20	Santa barbara	38-2469	ICT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM2140375	ZEUS	ACPM	4	42600	PT Alberto Enrique Trocha ISSA	1048336830		
23/02/2026	16:00	Santa barbara	38-2469	ICT516	Camioneta	2800	Ponal	Planilla	REM2140376	ZEUS	ACPM	4	42720	PT Alberto Enrique Trocha ISSA	1048336830		
23/02/2026	12:00	Santa barbara	38-2283	ZPA52F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM21408-11	ZEUS	Corriente	1,5	37616	P.T Leidy Lorena Arenas Quinchia	1042063460	Leidy A.	
25/02/2026	12:15	Santa barbara	38-2284	ZPA53F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM21515	ZEUS	Corriente	1,5	39480	P.P Palacios Agualimpia Johan	1003930190	Johan	
25/02/2026	12:20	Santa barbara	38-2282	ZPA51F	Moto	300	Ponal	Planilla	REM21515-1	ZEUS	Corriente	1,5	37109	SI Dewin Palacios Palacios	1037932922		

ELABORADO POR: IJ Yeiby Arenas S

FECHA: 25 02 2026

Responsable Combustibles: MA

FECHA: 25-02-2026

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
25/02/2026	12:30	Santa Bar bara	33-2464	LCT516	Camioneta	2800	Bonal	Planilla	REM21514	ZEUS	ACPM	4	42845	PT Alberto Enrique Tracha Issa	1048330833		

ELABORADO POR: J Yahy Arias E

FECHA: 25-02-2026

Responsable Combustibles: MY.

FECHA: 25-02-2025

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
20-02-2026	15:30	Montebello	38-2337	TRT-18F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	PER214475-1	ZEUT	COR	1.5	27.439	SI Julian Hernandez	1059795886		
20-02-2026	16:00	Montebello	38-2757	UHW-56B	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	PER214475-2	ZEUT	COR	1.5	8.069	SI. Juan Perez	1052399135		
28-02-2026	07:00	Montebello	38-2338	TRT-19F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	PER214475-3	ZEUT	COR	1.5	26.957	SI Arley Sandoval	1061808385		
28-02-2026	08:00	Montebello	38-2337	TRT-18F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	PER214475-4	ZEUT	COR	1.5	27.551	JI Julian Hernandez	1059795886		
28-02-2026	08:30	Montebello	38-2757	UHW-56B	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	PER214475-5	ZEUT	COR	1.5	8.182	IJ. Ruben Sanchez	8465395		

ELABORADO POR: IJ. Sanchez Ruben Dario

FECHA: 28-02-2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 28-02-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
02-02-26	12:30	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21317	Zeuss	Corriente	1,5	67310	P.P Danilo fernandez A	1003171484		
02-02-26	12:27	Venecia	38-2060	JQ0818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21318	Zeuss	ACPM	4,0	88391	P.P Marcol Gutierrez	1032097674		
02-02-26	11:00	Venecia	38-1829	VMU69E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21317-1	Zeuss	Corriente	1,5	55414	SI Norman mora	1038388572		
03-02-26	11:40	Venecia	38-1855	VMU42E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21317-2	Zeuss	Corriente	1,5	53749	SI. Juis Fernando Prada Lopez	1069486226		
04-02-26	17:30	Venecia	38-2060	JQ0818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21318-1	Zeuss	ACPM	4,0	88511	P.P Marcol Gutierrez	1032097674		
04-02-26	17:45	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21317-3	Zeuss	Corriente	1,5	67430	P.P Danilo Fernandez A	1003171484		
05-02-26	10:30	Venecia	38-1829	VMU69E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21317-4	Zeuss	Corriente	1,5	55534	SI Norman mora	1038388572		
05-02-26	11:00	Venecia	38-1855	VMU42E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21317-5	Zeuss	Corriente	1,5	53869	SI. Juis Fernando Prada Lopez	1069486226		

ELABORADO POR: SI. Jeremy Torres

FECHA: 05-febrero-2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 05-02-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
06-02-26	14:47	Venecia	38-2060	JQO818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21318-2	Zeuss	ACPM	4,0	88631	P.P. Maicol Gutierrez	1082097674		
06-02-26	14:15	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21317-3	Zeuss	Corriente	1,5	67550	P.P Danilo Fernandez A	80151754		
07-02-26	18:30	Venecia	38-1855	VMU42E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21317-6	Zeuss	Corriente	1,5	53989	SI. Juis Julio Prada Lopez	1069486216		
07-02-26	19:00	Venecia	38-1827	VMU69E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21317-7	Zeuss	Corriente	1,5	55654	SI Norman Mora	1038808572		
04-02-26	19:30	Venecia	38-2060	JQO818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21318-3	Zeuss	ACPM	4,0	88751	P.P. Maicol Gutierrez	1082097674		
09-02-26	15:59	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21390	Zeuss	Corriente	1,5	67680	P.P Danilo Fernandez A	80151754		
09-02-26	16:06	Venecia	38-2060	JQO818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21391	Zeuss	ACPM	4.0	88854	P.P Maicol Gutierrez	1082097674		
09-02-26	17:30	Venecia	38-1855	VMU42E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 213901	Zeuss	Corriente	1,5	54114	SI. Juis Fernando Prada Lopez	1069486214		

ELABORADO POR: SI Jerely Tong

FECHA: 09 febrero 2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 09-02-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
10-02-26	21:00	Venecia	38-1827	VMU69E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21390-2	Zeuss	Corriente	1,5	55769	SL Norman moro	1038808832		
11-02-26	09:10	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21390-3	Zeuss	Corriente	1,5	67810	P.P Danila Fernanda A	1004174154		
11-02-26	09:20	Venecia	38-1855	VMU42E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21390-4	Zeuss	Corriente	1,5	54239	SI. Jois Fernando Prada Lopez	1064486226		
12-02-26	15:30	Venecia	38-1827	VMU69E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21390-5	Zeuss	Corriente	1,5	55894	SL Norman moro	1038808832		
12-02-26	14:10	Venecia	38-1855	VMU42E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21390-6	Zeuss	Corriente	1,5	54364	SI. Jois Felo Prada Lopez	1064486226		
14-02-26	08:50	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21390-7	Zeuss	Corriente	1,5	67937	P.P Danila Fernanda A	1004174154		
16-02-26	22:10	Venecia	38-1827	VMU69E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21390-8	Zeuss	Corriente	1,5	56022	SL Norman moro	1038808832		
17-02-26	18:00	Venecia	38-2060	320818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21391-1	Zeuss	ACPM	4,0	88976	P.P Marcol Gutierrez	1052097674		

ELABORADO POR: SI Leidy Toro

FECHA: 17 febrero 2026

Responsable Combustibles: MV

FECHA: 17-02-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
19-02-26	16:20	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21390-9	Zeuss	Corriente	1,5	68067	PD Danilo fernandez A	1001311164		
20-02-26	11:39	Venecia	38-2060	JJQ818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21476	Zeuss	ACPM	4.0	81001	P.P Marcol Gutierrez	1082097679		
20-02-26	11:50	Venecia	38-2112	QIW42F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21477	Zeuss	Corriente	1,5	67251	SI. Jois fernando Prada Lopez	1064186216		
21-02-26	07:30	Venecia	38-1827	VMU69E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21477-1	Zeuss	Corriente	1,5	56172	SI Norman mora	1038885512		
22-02-26	10:10	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21477-2	Zeuss	Corriente	1,5	68207	PD Danilo fernandez A	1001311164		
23-02-26	07:00	Venecia	38-2112	QIW42F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21477-3	Zeuss	Corriente	1,5	67381	SI. Jois fernando Prada Lopez	1064186216		
24-02-26	22:10	Venecia	38-2060	JJQ818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21476-1	Zeuss	ACPM	4,0	81116	SI miguel morales	1047372000		
24-02-26	17:00	Venecia	38-1827	VMU69E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21477-4	Zeuss	Corriente	1,5	56317	SI Norman mora	1038885512		

ELABORADO POR: ST Jerly Toro

FECHA: 24 febrero 2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 24-02-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
25-02-26	18:00	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21477-5	Zeuss	Corriente	1,5	68347	P.D Danila Fernandez	1001511484		
27-02-26	14:00	Venecia	38-2060	JQ0818	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	REM 21476-2	Zeuss	ACPM	4.0	89234	SI miguel morales	1047337000		
27-02-26	15:00	Venecia	38-1827	VMU69E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	REM 21477-6	Zeuss	Corriente	1,5	56452	SI Norman moro	1038089882		
28-02-26	09:00	Venecia	38-2113	QIW41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	REM 21477-7	Zeuss	Corriente	1,5	68477	P.D. Danila fernandez	1001511484		

ELABORADO POR: SI Leidy Ramos Ali

FECHA: 28 febrero 2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 28-02-26

Página: 1 de 1
Código: 1LF-FR-0034
Fecha: 27/07/2024
Versión: 4

ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
04-01-26	10:00	SUBOF	38-1468	LCT515	CAMIONETA	2800	RONCAL	PLANILLA	REM 27339	ZEUS	ACPM	4	50.340	SI Mario Andres Martinez	1020394442		
04-02-26	10:06	SUBOF	33-2239	ZPR08F	MOTOCICLETA	300	RONAL	PLANILLA	REM 27341	ZEUS	GASOLINA	1.5	26.566	SI Hey Sanly	16191531		
04-02-26	10:06	SUBOF	33-2240	ZPR094	MOTOCICLETA	300	RONAL	PLANILLA	REM 27341 -1	ZEUS	GASOLINA	1.5	26.596	PT BONS MOSQUERA	1077437459		
05-01-26	07:06	SUBOF	33-1468	LCT515	CAMIONETA	2800	RONCAL	PLANILLA	REM 27339 -1	ZEUS	ACPM	4	50.990	SI Mario Andres Martinez	1020394442		
06-02-26	14:06	SUBOF	33-2239	ZPR08F	MOTOCICLETA	300	RONCAL	PLANILLA	REM 27341 -2	ZEUS	GASOLINA	1.5	26.710	SI Hey Sanly	16191531		
07-02-26	15:00	SUBOF	33-2240	ZPR094	MOTOCICLETA	300	RONAL	PLANILLA	REM 27341 -3	ZEUS	GASOLINA	1.5	26.740	PT BONS MOSQUERA	1077437459		
01-02-26	10:00	SUBOF	33-1468	LCT515	CAMIONETA	2800	RONCAL	PLANILLA	REM 27339 -2	ZEUS	ACPM	4	51.140	SI Mario Andres Martinez	1020394442		
08-02-26	14:06	SUBOF	38-1468	LCT515	CAMIONETA	2800	RONCAL	PLANILLA	REM 27339 -3	ZEUS	ACPM	4	51.290	SI Mario Andres Martinez	1020394442		

ELABORADO POR: Jhonatan Martinez Jr valencia

FECHA: 08-02-26

Responsable Combustibles:

FECHA: 08-02-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1
Código: 1LF-FR-0084
Fecha: 27/07/2024
Versión: 4

ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
15-02-26	10:06	SUBOI	38-2463	LCT515	CAMIONETA	2800	RONDA	PLANILLA	REM 27447	ZEUS	ACPM	4	57.440	SI MARIO ANDRES MARTINEZ	1020399442		
15-02-26	10:00	SUBOI	38-2239	2RX08F	MOTOCICLETA	300	RONDA	PLANILLA	REM 27440	ZEUS	GASOLINA	1.5	26.860	SI HENRY SARAY	1691331		
16-02-26	10:00	SUBOI	38-2246	2RX09F	MOTOCICLETA	300	RONDA	PLANILLA	REM 27440 -7	ZEUS	GASOLINA	1.5	26.890	PT BONY MOSQUERA	1074383859		
18-02-26	14:00	SUBOI	38-2463	LCT515	CAMIONETA	2800	RONDA	PLANILLA	REM 27447 -7	ZEUS	ACPM	4	57.590	SI MARIO ANDRES MARTINEZ	1020399442		
20-02-26	10:00	SUBOI	38-2239	2RX08F	MOTOCICLETA	300	RONDA	PLANILLA	REM 27447 -2	ZEUS	GASOLINA	1.5	27.010	SI HENRY SARAY	1691331		
22-02-26	15:00	SUBOI	38-2246	2RX09F	MOTOCICLETA	300	RONDA	PLANILLA	REM 27447 -3	ZEUS	GASOLINA	1.5	27.040	PT BONY MOSQUERA	1074383859		
26-02-26	01:00	SUBOI	38-2468	LCT515	CAMIONETA	2800	RONDA	PLANILLA	REM 27447 -2	ZEUS	ACPM	4	57.740	SI MARIO ANDRES MARTINEZ	1020399442		
27-02-26	14:00	SUBOI	38-2468	LCT515	CAMIONETA	2800	RONDA	PLANILLA	REM 27447 -3	ZEUS	ACPM	4	57.890	SI MARIO ANDRES MARTINEZ	1020399442		

ELABORADO POR: [redacted] Vigilancia

FECHA: 27-02-26

Responsable Combustibles:

FECHA: 27-02-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
08-02-26	11:20	Vascillas	38-2692	OKR079	Camioneta	3000	Ponal	Adicional	Rem 21343-5	Zeuss	ACPM	8	40890	SI Diego Sacks	1088287697		
09-02-26	09:30	Vascillas	38-2692	OKR079	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	Rem 21474	Zeuss	ACPM	9	41010	SI Hayley Pinzón	80192403		
09-02-26	09:40	Vascillas	38-2285	ZRX64F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 21473	Zeuss	Corriente	1.5	41232	SI Diego Sacks	1088287697		
13-02-26	14:00	Vascillas	38-2285	ZRX64F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 21473-1	Zeuss	Corriente	1.5	41362	SI Diego Sacks	1088287697		
13-02-26	12:00	Vascillas	38-26-98	OKR079	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	Rem 21474-1	Zeuss	ACPM	9	41190	SI Hayley Pinzón	80192403		
13-02-26	14:00	Vascillas	38-2285	ZRX64F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 21473-2	Zeuss	Corriente	1.5	41487	SI Diego Sacks	1088287697		
17-02-26	15:00	Vascillas	38-2692	OKR079	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	Rem 21474-2	Zeuss	ACPM	9	41265	SI Hayley Pinzón	80192403		
22-02-26	09:00	Vascillas	38-2285	ZRX64F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 21473-3	Zeuss	Corriente	1.5	41617	SI Diego Sacks	1088287697		
25-02-26	08:00	Vascillas	38-2692	OKR079	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	Rem 21474-3	Zeuss	ACPM	9	41395	SI Hayley Pinzón	80192403		
28-02-26	14:00	Vascillas	38-2692	OKR079	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	Rem 21474-4	Zeuss	ACPM	9	41620	SI Hayley Pinzón	80192403		

ELABORADO POR: IT. Juan Calvachecha

FECHA: 28-02-2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 28-02-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
04-02-26	04:30	Versalles	38-2678	OKK079	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	Rem 21343	Zeuss	ACPM	9	40170	SI Diego Soles	1083826937		
04-02-26	09:40	Versalles	38-2285	ZPX64F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 21344	Zeuss	Corriente	1.5	10845	PT YD Fran Valencia	1083826226	YD Fran	
05-02-26	09:00	Versalles	38-2678	OKK079	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	Rem 21343-1	Zeuss	ACPM	9	40290	SI Diego Soles	1083824937		
05-02-26	14:00	Versalles	38-2286	ZPX65F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 21344-1	Zeuss	Corriente	1.5	39830	PT Miguel Espitia	1063174516		
06-02-26	12:00	Versalles	38-2678	OKK079	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	Rem 21343-2	Zeuss	ACPM	9	40410	SI Diego Soles	1083826937		
06-02-26	14:00	Versalles	38-2285	ZPX64F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 21344-2	Zeuss	Corriente	1.5	10970	SI Diego Soles	1083826937		
07-02-26	07:00	Versalles	38-2286	ZPX65F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 21344-3	Zeuss	Corriente	1.5	39926	PT Miguel Espitia	1063174516		
07-02-26	14:30	Versalles	38-2678	OKK079	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	Rem 21343-3	Zeuss	ACPM	9	40630	SI Diego Soles	1083826937		
08-02-26	01:00	Versalles	38-2285	ZPX64F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 21344-4	Zeuss	Corriente	1.5	41045	SI Diego Soles	1083826937		
08-02-26	23:30	Versalles	38-2285	ZPX64F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	Rem 213445	Zeuss	Corriente	1.5	41220	SI Diego Soles	1083826937		

ELABORADO POR: IT. Jaxin Castañeda.

FECHA: 08-02-2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 08-02-26

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
05/02/26	11:24	Puente Iglesias	38-2383	ZBZ64F	motocicleta	300	PONAL	Planilla	Rem21362	ZEUS	COR	1.5	44.871	IT. Pablo Castillo Guzmán.	1.121.820.293		
05/02/26	11:28	Puente Iglesias	38-1873	VMU56E	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21362-1	ZEUS	COR	1.5	49.649	SI. Ivan Javier Vargas Rosero	1018735422		
05/02/26	11:30	Puente Iglesias	38-1315	RTL27D	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21362-2	ZEUS	COR	1.5	61.851	SI Andrs Felipe Marulanda	1042063371		
07/02/26	14.10	Puente Iglesias	38-2383	ZBZ64F	motocicleta	300	PONAL	Planilla	Rem21362-3	ZEUS	COR	1.5	44.996	IT. Pablo Castillo Guzmán.	1.121.820.293		
07/02/26	14.12	Puente Iglesias	38-1873	VMU56E	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21362-4	ZEUS	COR	1.5	49.769	SI Ivan Vargas Rosero	1018735429		
07/02/26	14:13	Puente Iglesias	38-1315	RTL27D	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21362-5	ZEUS	COR	1.5	61.971	SI Andrs Felipe Marulanda	1042063371		
09/02/26	10:11	Puente Iglesias	38-2713	LZV414	camioneta	2776	PONAL	Planilla	Rem21367	ZEUS	ACPM	4	37.334	SI Andrss Felipe Marulanda	1042063371		
12/02/26	15:20	Puente Iglesias	38-2713	LZV414	Camioneta	2776	PONAL	Planilla	Rem21367-1	ZEUS	ACPM.	4	37.459	SI Andrs Felipe Marulanda.	1042063371		

ELABORADO POR: IT. Pablo Castillo G.

FECHA: 12-02-26

Responsable Combustibles:

FECHA: 12-02-26

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
13/02/26	11:07	Puente Iglesias	38-2383	282645	motocicleta	300	PONAL	Planilla	Rem21427	ZEUS	COR	1.5	45.121	IT. Pablo Castillo Carmona.	1.121.820.203		
13/02/26	11:05	Puente Iglesias	38-1833	VTU56E	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21427-1	ZEUS	COR	1.5	49.859	SI Restrepo Ruales	1514891894	Luis Nob/2	
13/02/26	11:10	Puente Iglesias	38-1315	RTL27D	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21427-2	ZEUS	COR	1.5	62.091	SI Andrs Felipe Marulanda.	1047062391		
15/02/26	12:40	Puente Iglesias	38-2713	LZL414	camioneta	2776	PONAL	Planilla	Rem21387-2	ZEUS	ACPM	1.5	37.584	SI Andrs Felipe Marulanda.	1047062391		
16/02/26	13:15	Puente Iglesias	38-2383	282645	motocicleta	300	PONAL	Planilla	Rem21427-3	ZEUS	COR	1.5	45.246	IT. Pablo Castillo Carmona.	1.121.820.203		
16/02/26	13:16	Puente Iglesias	38-1833	VTU56E	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21427-4	ZEUS	COR	1.5	50.009	SI Restrepo Ruales Luis	1514895894	Luis Nob/2	
16/02/26	13:17	Puente Iglesias	38-1315	RTL27D	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rem21427-5	ZEUS	COR	1.5	62.211	SI Andrs Felipe Marulanda	1047062391		
21/02/26	11:52	Puente Iglesias	38-2713	LZL414	camioneta	2776	PONAL	Planilla	Rem21483	ZEUS	ACPM	4.	37.709	IT. Pablo Castillo Carmona.	1.121.820.203		

ELABORADO POR: IT. Pablo Castillo Carmona.

FECHA: 21-02-26

Responsable Combustibles:

FECHA: 21-02-26

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024		
Versión: 4	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
21/02/26	11:53	Rpmta Iglesias	38-2383	ZPZ64F	motocicleta	300	PONAL	Planilla	Rpm214864	ZEOS	COR	1.5	45.371	SI Andres Felipe Maldonado Escobar	1049062371		
21/02/26	11:54	Rpmta Iglesias	38-1823	VHU56E	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rpm214864	ZEOS	COR	1.5	50.179	SI Ivan Javier Vargas Restrepo	1018937527		
21/02/26	11:55	Rpmta Iglesias	38-1315	RTL77D	motocicleta	250	PONAL	Planilla	Rpm214864	ZEOS	COR	1.5	62.331	SI Restrepo Ruda Luis	15148589		

ELABORADO POR: IT. Pablo Castillo G

FECHA: 21-02-26

Responsable Combustibles:

FECHA: 21-02-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084 Fecha: 27/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
02-02-26	11:55	Tridivili	38-2013	FP2426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 21315	Zeuss	ACPM	4	112.965	SI Wilson Ospina	75103519		
02-02-26	12:00	Tridivili	38-2254	ZPX23F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21316	Zeuss	Corriente	1,5	30.481	PP Daniel Padilla Machado	1003594939		
02-02-26	12:10	Tridivili	38-2255	ZPX24F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21316-1	Zeuss	Corriente	1,5	29.918	PT Marcy Zuluaga	1007327037		
02-02-26	12:20	Tridivili	38-2531	GOR66G	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21316-2	Zeuss	Corriente	1,5	27.261	PP. Carolina Montoya	1088080050		
05-02-26	10:00	Tridivili	38-2013	FP2426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 21315-1	Zeuss	ACPM	4	113080	SI Wilson Ospina	75103519		
05-02-26	10:10	Tridivili	38-2254	ZPX23F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21316-3	Zeuss	Corriente	1,5	30.581	PP. Daniel Padilla Machado	1003594939		
05-02-26	10:20	Tridivili	38-2255	ZPX24F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21316-4	Zeuss	Corriente	1,5	30.018	PT Marcy Zuluaga	1007327037		
05-02-26	10:30	Tridivili	38-2531	GOR66G	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21316-5	Zeuss	Corriente	1,5	27.364	PP. Carolina Montoya	1088080050		

ELABORADO POR: SC. Gustavo Jimenez H.

FECHA: 05-02-2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 05-02-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
06-02-26	14:00	Tribi	3E-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 21315-2	Zeuss	ACPM	4	113.200	SI Wilson Ospina	75703519		
06-02-26	14:10	Tribi	3E-2254	ZPK23F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21316-6	Zeuss	Corriente	1,5	30.681	PP. Daniel Padilla Machado	1003594939		
06-02-26	14:20	Tribi	3E-2255	ZPK24F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21316-7	Zeuss	Corriente	1,5	30.118	PT Marcy Zuluaga	1007329032		
06-02-26	14:30	Tribi	3E-2531	GOR86	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21316-8	Zeuss	Corriente	1,5	27.464	PP. Carolina Montoya	[illegible]		
07-02-26	10:00	Tribi	3E-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 21315-3	Zeuss	ACPM	4	113.315	SI Wilson Ospina	75703519		
08-02-26	11:00	Tribi	3E-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 21315-4	Zeuss	ACPM	4	113.430	SI Wilson Ospina	75703519		
17-02-26	11:30	Tribi	3E-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 21451	Zeuss	ACPM	4	113.515	IT. Jorge lopez	1037322581	Jorge lopez	
17-02-26	11:35	Tribi	3E-2254	ZPK23F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21452	Zeuss	Corriente	1,5	30.781	PP Daniel Padilla Machado	1003594939		

ELABORADO POR: SC. Gustavo Jiménez H.

FECHA: 17-02-~~2026~~

Responsable Combustibles:

FECHA: 17-02-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
17-02-26	11:40	T.H.H.B1	38-2255	ZPX24F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21452-1	Zeuss	Corriente	1,5	30.218	Sd. Nelson Mosquera	1007331157		
19-02-26	11:45	T.H.H.B1	38-2531	GOR66G	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21452-2	Zeuss	Corriente	1,5	27.564	PP. Carolina Montoya	1000498050		
19-02-26	14:00	T.H.H.B1	38-2013	FP2426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 21451-1	Zeuss	ACPM	4	113.665	IT. Jorge López	1037322851	Jorge lopez	
19-02-26	14:10	T.H.H.B1	38-2254	ZPX23F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21452-3	Zeuss	Corriente	1,5	30.541	IT. Jorge López	1037322851	Jorge lopez	
19-02-26	14:20	T.H.H.B1	38-2255	ZPX24F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21452-4	Zeuss	Corriente	1,5	30.330	Sd. Nelson Mosquera	1007331157		
19-02-26	14:30	T.H.H.B1	38-2531	GOR66G	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21452-5	Zeuss	Corriente	1,5	27.672	PP. Carolina Montoya	1000498050		
21-02-26	10:00	T.H.H.B1	38-2013	FP2426	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 21451-2	Zeuss	ACPM	4	113.785	IT. Jorge lopez	1037322851	Jorge lopez	
21-02-26	10:10	T.H.H.B1	38-2254	ZPX23F	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21452-6	Zeuss	Corriente	1,5	31.013	IT. Jorge lopez	1037322851	Jorge lopez	

ELABORADO POR: SC. Gustavo Gómez H.

FECHA: 21-02-2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 21-02-26

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
21-02-26	10:20	Tridibi	SE-2255	ZPX24F	Motocicleta	300	Ponal	Planillas	Rem 21452-7	Zeuss	Corriente	1,5	30.453	SI Nelson Hincapie	1007335157		
21-02-26	20:30	Tridibi	SE-2531	GORGE6	Motocicleta	300	Ponal	Planillas	Rem 21452-8	Zeuss	Corriente	1,5	27.956	PP. Carolina Montoya	1000898050		
23-02-26	14:00	Tridibi	SE-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Ponal	Planillas	Rem 21451-3	Zeuss	ACPM	4	113.900	TT. Jorge Lopez	1073122831	Jorge Lopez	
24-02-26	17:10	Tridibi	SE-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Ponal	Planillas	Rem 21503	Zeuss	ACPM	4	114.020	SI Wilson Ospina	75103519		
24-02-26	17:15	Tridibi	SE-2255	ZPX24F	Motocicleta	300	Ponal	Planillas	Rem 21504	Zeuss	Corriente	1,5	30.571	PT Marcy Alvarez	1003729031		
24-02-26	17:20	Tridibi	SE-2531	GORGE6	Motocicleta	300	Ponal	Planillas	Rem 21504-1	Zeuss	Corriente	1,5	27.919	PP. Carolina Montoya	1000898050		
26-02-26	10:00	Tridibi	SE-2013	FPZ426	Camioneta	2500	Ponal	Planillas	Rem 21503-1	Zeuss	ACPM	4	114.135	SI Wilson Ospina	75103519		
26-02-26	10:10	Tridibi	SE-2255	ZPX24F	Motocicleta	300	Ponal	Planillas	Rem 21504-2	Zeuss	Corriente	1,5	30.699	SI Nelson Hincapie	1007335157		

ELABORADO POR: SC. Gustavo [illegible] H.

FECHA: 26-02-2026

Responsable Combustibles: [illegible]

FECHA: 26-02-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
26.02.26	20:20	Tilili	38.2581	GOR686	Motocicleta	300	Penal	Planillas	Rem 21504-3	2EUSS	Corriente	1,5	28.043	PP. Carolina Montoya	1.000.818.850		
27-02-26	14:00	Tilili	38.263	FPZ42G	Camioneta	2500	Penal	Planillas	Rem 21503-2	2EUSS	ACPM	4	114.255	SI Wilson Ospina	75103519		

ELABORADO POR: SC. Gustavo

FECHA: 27-02-2026

Responsable Combustibles:

FECHA: 27-02-26